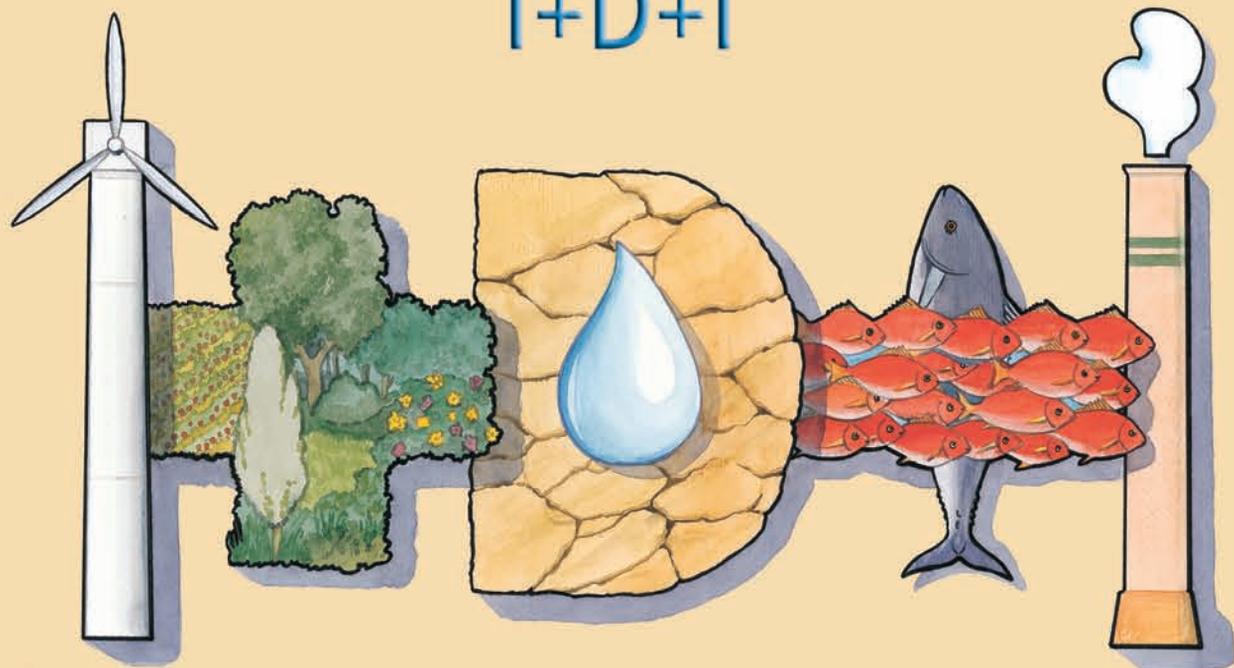


XXV Jornada Temática

RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

FONDOS COMUNITARIOS 2007-2013: I+D+I



Murcia, 17 de noviembre de 2005



Región de Murcia
Consejería de Industria
y Medio Ambiente
Secretaría Autonómica de Desarrollo
Sostenible y Protección del Medio Ambiente

FONDOS COMUNITARIOS 2007-2013:
I+D+i

Título:

"FONDOS COMUNITARIOS 2007-2013: I+D+i."

Contenido:

Este libro contiene las ponencias y coloquios desarrollados en la XXV Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales, celebrada en Murcia el día 17 de noviembre de 2005.

Dirección y Coordinación:

Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales
Subsecretaría de Medio Ambiente
Ministerio de Medio Ambiente

Colaboración:

Consejería de Industria y Medio Ambiente
Gobierno de la Región de Murcia
Dirección General de Medio Ambiente
Comisión Europea

Elaboración:

Garrigues Medio Ambiente. Consultoría Técnica y de Gestión Integrada Medioambiental, S.L.
Asistencia Técnica al Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales

© RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/index.htm

NIPO: 310-05-016-1

DEPÓSITO LEGAL: M-27807-2005

AUTOEDICIÓN Y PUBLICIDAD, S.A.

XXV Jornada Temática
XXV Thematic Conference



**FONDOS
COMUNITARIOS 2007 – 2013:
I + D + I**

*COMMUNITY FUNDS
2007 – 2013: RTD + I*



PROPUESTA DE PROGRAMA / PROGRAMME PROPOSAL

Lugar / Place

Salón de la Confederación Regional
de Organizaciones Empresariales de Murcia
(CROEM)
C/ Acisclo Díaz 5, bajo • C.P. 30005

Murcia, 17 de noviembre de 2005
Murcia, 17th of November 2005



1. INTRODUCCIÓN	7
2. INAUGURACIÓN DE LA XXV JORNADA TEMÁTICA	11
D. Antonio Troya Panduro	13
Consejero de Medio Ambiente Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER)	
D. Raúl Zorita Díaz	13
Dirección General de Medio Ambiente Comisión Europea	
D^a. Concepción Toquero Plaza	14
Sra. Subsecretaria Ministerio de Medio Ambiente	
D. Francisco Marqués Fernández	15
Consejero de Industria y Medio Ambiente Región de Murcia	
3. PRIMER BLOQUE DE PONENCIAS	17
FONDOS Y PROGRAMAS EUROPEOS 2007 – 2013 E INNOVACIÓN AMBIENTAL	17
La Innovación y el Medio Ambiente en la Política de Cohesión	19
D. Georgios Peroulakis Dirección General de Política Regional REGIO - FI - España. Comisión Europea	
El 7º Programa Marco de I+D y las Plataformas Tecnológicas en la UE	29
D. Raúl Zorita Díaz Dirección General de Medio Ambiente Comisión Europea	
Programa Marco de Competitividad e Innovación” (CIP): un nuevo instrumento para la innovación y las tecnologías medioambientales	37
D. Antonio Troya Panduro Consejero de Medio Ambiente Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER)	

4. SEGUNDO BLOQUE DE PONENCIAS	41
FOMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS AMBIENTALES: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ESPAÑA	41
Oportunidades para España en el 7º Programa Marco de I+D de la Unión Europea	43
D. Carlos García Delgado Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	
Plan de Acción de Tecnologías Ambientales: justificación, retos, dificultades y líneas de actuación prioritarias	49
D. Juan Martín Pérez Vocal Asesor Gabinete de la Ministra Ministerio de Medio Ambiente	
I+D+i ambiental	57
D. Israel Pastor Sainz-Pardo Jefe de la Unidad de Apoyo Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental Ministerio de Medio Ambiente	
5. COLOQUIO DEL SEGUNDO BLOQUE DE PONENCIAS	65
6. TERCER BLOQUE DE PONENCIAS	69
EXPERIENCIAS NACIONALES Y REGIONALES EN ECOINNOVACIÓN	69
Análisis de proyectos de innovación ambiental financiados por LIFE III	71
D. José Álvarez Díaz Presidente Sociedade Galega do Medio Ambiente	
Proyecto ARIES	77
D. Luís Humberto Navarro Tenedor Secretario Autonómico de Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente Consejería de Industria y Medio Ambiente Región de Murcia	
D. Eloy Piernagorda Aguilera Director Proyecto ARIES IBERDROLA Ingeniería y Construcción SAU (IBERINCO)	
7. CLAUSURA DE LA XXIV JORNADA TEMÁTICA	80

1.

INTRODUCCIÓN



Organizada por la Red de Autoridades Ambientales, en colaboración con la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Región de Murcia y la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, la XXV Jornada Temática de la Red se celebró en el Salón auditorio de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), el día 17 de noviembre de 2005.

El tema propuesto, los Fondos Comunitarios del próximo período de programación 2007 - 2013 y la I+D+i, fueron abordados por los ponentes desde tres ángulos que deben ser coherentes: el punto de vista de la Comisión Europea, que apuesta claramente por la innovación; la traducción de esa apuesta por la innovación tecnológica en España, con las posibilidades que la nueva programación ofrece en el fomento de las nuevas tecnologías desde el punto de vista de la Administración Central; y, por último, el aporte de experiencias en I+D+i ambientales por parte de las administraciones nacional y regionales.

La Estrategia de Lisboa tiene como objetivo convertir a la Comunidad en una de las economías más dinámicas y competitivas del mundo. Europa debe crecer económicamente y crear empleo, incrementando sus niveles de competitividad en un mundo globalizado a través, entre otras cosas, de la mejora de su productividad. Esta línea política incluye el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y de protección y mejora del medio ambiente recogidos en la Estrategia de Gotemburgo. La herramienta para lograr el objetivo es la innovación.

De forma coherente con la estrategia política de la Unión Europea, los instrumentos financieros comunitarios para el período 2007 - 2013 dedican especial atención a la innovación y las nuevas tecnologías. Pero no únicamente con la mirada puesta en el desarrollo socioeconómico, sino también en la aplicación de la tecnología en el campo del medio ambiente. La razón es obvia.

La competitividad y la productividad pasa por hacer un uso eficiente de los recursos naturales y, en consecuencia, desarrollar políticas más ambiciosas en la gestión de los residuos; hacer mayor ahorro y uso eficiente del agua y de la energía; prevenir los riesgos ambientales para minimizar sus negativos efectos socioeconómicos (inundaciones, incendios forestales, movimiento de tierras,...), combatir la contaminación en todas sus formas y corregirla en la fuente, evitando elevados costes posteriores, mejorar el medio ambiente urbano, etc.

Una parte importante de la respuesta a estos retos y planteamientos está en el desarrollo de nuevas tecnologías ambientales. Pero la innovación ambiental o ecoinnovación no se refiere exclusivamente a las mejoras ambientales de los procesos de producción. Va más allá, extendiendo, por ejemplo, la Política Integrada de Productos, o bien implantando sistemas cerrados de producción (Recurso - Producto - Residuo - Producto) o innovando en nuevas áreas relacionadas con el medio ambiente como nuevos yacimientos de empleo y oportunidad de negocio para las empresas. Es decir, aplicando innovación para alcanzar la sostenibilidad.

La XXV Jornada Temática busca en los Reglamentos de Fondos estructurales y de Cohesión, en el FEP y en el FEADER, las claves de la financiación comunitaria que impulse el desarrollo tecnológico de España y sus Comunidades Autónomas. Además, el próximo período de programación pone a disposición del medio ambiente y el desarrollo sostenible instrumentos como las Plataformas Tecnológicas, el 7º Programa Marco de acción de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración, el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP) y el Instrumento Financiero para el medio ambiente LIFE+, organizados y acompañados por el Plan de Acción de Tecnologías Ambientales (ETAP) de la Unión Europea. A estos instrumentos sería necesario añadir el Fondo Tecnológico para el Reino de España, dotado con dos mil millones de euros durante el período 2007 - 2013.

2.

INAUGURACIÓN INSTITUCIONAL

FONDOS COMUNITARIOS 2007-2013: I+D+i



Mesa del Acto Inaugural. De izquierda a derecha, Raúl Zorita Díaz, Concepción Toquero Plaza, Francisco Marqués Fernández, Luis Humberto Navarro Tenedor y Antonio Troya Panduro.

La XXV Jornada Temática se desarrolló en el auditorio de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), en la ciudad de Murcia. La mesa del acto inaugural estuvo formada por el Consejero de Industria y Medio Ambiente de la Región de Murcia, Francisco Marqués Fernández, el Secretario Autonómico de Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, Luis Humberto Navarro Tenedor, la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza, el consejero en materia de medio ambiente de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER), Antonio Troya Panduro, y por Raúl Zorita Díaz, representante de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

El Consejero de Industria y Medio Ambiente, tras dar la bienvenida a los asistentes, cedió la palabra a las autoridades que formaban la mesa inaugural, quienes pronunciaron las siguientes palabras

D. ANTONIO TROYA PANDURO

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER)

Agradezco a la organización y a la Red de Autoridades Ambientales su invitación a este foro y tener la oportunidad de participar en la XXV Jornada Temática. La investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica son los grandes pilares de la nueva política de la Unión Europea, y en este sentido espero que analicemos, a lo largo de la Jornada Temática, los diferentes instrumentos disponibles en la nueva Política Comunitaria para el próximo periodo de programación 2007-2013.

D. RAÚL ZORITA DÍAZ

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Comisión Europea

Agradezco a la Región de Murcia, así como al Consejero y al Secretario Autonómico su invitación a esta Jornada Temática. Es la segunda vez que tengo el placer de acudir a una Jornada celebrada en esta Comunidad Autónoma después de que la IX Jornada Temática se celebrara también aquí hace ya cinco años, en septiembre del año 2000.

Aquella reunión de la Red de Autoridades Ambientales fue reconocida como un punto de inflexión en la política ambiental de la Región de Murcia. Desde la Comisión Europea en Bruselas, hemos observado el gran esfuerzo desarrollado por la región en temas como la gestión del agua, depuración, reutilización, industrias ligadas al sector agrario, tratamiento de residuos, etc. La Universidad de Murcia está muy involucrada en la temática del uso, reutilización y gestión del agua, lo cual también valoramos como una gran iniciativa de cooperación por parte de la Comunidad Autónoma.

Esta Jornada Temática supone la etapa del nuevo periodo de programación 2007-2013. Todos sabemos que la mayoría de las regiones de España, en general, y Murcia, más concretamente, dejarán de pertenecer a las regiones Objetivo I para pertenecer a las denominadas regiones de competitividad en el próximo periodo de programación.

Esta transición supone un desafío para nuestro país, por lo que es de gran utilidad el análisis, en el foro de la Red de Autoridades Ambientales, de las nuevas posibilidades de España ante el nuevo periodo. La investigación, el desarrollo y la innovación se presentan como temáticas fundamentales en el próximo periodo de programación en el que España tendrá mucho que aportar.

En la nueva etapa de Fondos Comunitarios, en la que se prevé una disminución de la financiación recibida por nuestro país, es importante que, teniendo en cuenta regiones como en la que nos encontramos en las que son de gran importancia temáticas ambientales como el agua, la agricultura y la ordenación del territorio, las diferentes Comunidades Autónomas trabajen en cooperación para contribuir a la consecución de todos los objetivos propuestos.

Dentro de la Unión Europea, España ha pasado desde la segunda a la primera división de países, por lo que la financiación recibida de los Fondos Comunitarios podría disminuir. Nuestra reacción al respecto debe de ser incidir en los nuevos ejes de innovación y competitividad para el desarrollo de un mayor valor añadido en las acciones, entrada en nuevos mercados y sobretodo, mayor especialización medioambiental. El futuro español respecto a la financiación europea debe de basarse en la nueva estrategia de la innovación, ya más específicamente en temáticas tan importantes como la energía, el agua y la ordenación del territorio que serán

el futuro, y no sólo el futuro para nuestro país, sino también el futuro de la humanidad en el siglo XXI.

D^a. CONCEPCIÓN TOQUERO PLAZA

SRA. SUBSECRETARIA

Ministerio de Medio Ambiente

Esta Jornada Temática y la Reunión Plenaria que tendrá lugar mañana, se desarrollan en un momento de relativa incertidumbre dentro de la Unión Europea y los Estados miembros en relación con los instrumentos financieros del próximo periodo de programación. Teníamos la idea de que bajo la presidencia de Luxemburgo, terminada el pasado junio de 2005, se habría avanzado en la especificación de los nuevos instrumentos financieros, sus Reglamentos y la financiación disponible para los distintos ejes y objetivos del próximo periodo, pero no fue así. La Constitución Europea, el "no" al referéndum desarrollado en Francia y la propia situación de Alemania, han generado un clima de incertidumbre que no ha favorecido para disponer anticipadamente de estos datos y tener así un año disponible para el trabajo de los diferentes países y regiones en su posicionamiento respecto a los Fondos Comunitarios de próximo periodo. De todas formas, existen ya muchas líneas definidas o al menos muy avanzadas al respecto.

La Unión Europea considera que la creación de empleo y el incremento de la productividad deben ser los ejes básicos del nuevo sexenio. Ante la preocupación de que la globalización de los mercados y la globalización en el mercado de capitales puedan llevar a la Unión Europea a una situación de posible pérdida de posición geopolítica y económica, la Estrategia de Lisboa marca como elemento fundamental para avanzar en la investigación tecnológica la recuperación de la tasa de empleo y especialmente la mejora de la productividad de los diferentes factores de capital, mano de obra y recursos naturales para dar el salto en el desarrollo tecnológico. En este sentido, existe un elemento transversal a todos estos objetivos, la innovación.

El término del periodo de programación actual y comienzo del siguiente, conllevará a un primer periodo transitorio de incertidumbre que afectará a los diferentes países y a su financiación. En este sentido España y sus regiones deben de trabajar para que este periodo se produzca de la manera más rápida posible, y conseguir estar preparados en el mismo año 2007 para comenzar a obtener recursos desde el nuevo posicionamiento de competitividad.

España ha dejado de ser un país de cola de la Unión Europea para pasar a ser un país del pelotón de cabeza. En este próximo periodo, se reducirán las ayudas financieras de la Política de Cohesión, quizá en un primer momento se sigan recibiendo algunas de estas ayudas de manera transitoria y sólo para algunas regiones, pero la realidad es que España debe de posicionarse hacia los recursos de competitividad.

En este nuevo periodo la innovación trasciende así mismo en el Fondo Europeo de Pesca (FEP) y en la política agraria y de desarrollo rural del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Además se quiere potenciar la pequeña y mediana empresa que debe incorporar tecnologías que la hagan más productiva y permitan su coexistencia con las grandes empresas y con las empresas transnacionales. La Comisión Europea mantiene como objetivo que la pequeña y mediana empresa quede definitivamente consolidada. Pero esta consolidación sólo será posible si se incorporan los procesos tecnológicos que estén a la altura del conocimiento y se alcance el estado del conocimiento que actualmente ya estamos observando con la utilización más eficiente de todos los recursos disponibles.

Referido también al medio ambiente, otra de las temáticas importantes es la unión y vinculación que debe existir entre el medio ambiente y los riesgos naturales. España padece varios riesgos naturales importantes como los incendios y la sequía, y creo que, en este sentido, tenemos bastante capacidad y experiencia para desarrollar proyectos que permitan la cooperación de los distintos instrumentos, tanto el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el propio Fondo Social Europeo como los fondos directamente vinculados a las infraestructuras medioambientales. Tenemos la experiencia propia para saber los proyectos que se podrán presentar, pero contamos además con la experiencia de otros países, como los países nórdicos y Alemania, que padecen también riesgos de lluvia ácida.

El medio ambiente también estará presente de una manera transversal en la evaluación previa de los Programas Operativos. Esta evaluación ambiental previa ya estaba incorporada desde anteriores periodos de programación y en la actualidad el fin de la Unión Europea es mantener los requerimientos ya establecidos pero con la incorporación de las tecnologías ambientales y del principio de eficiencia en el uso de los recursos.

En este sentido, un elemento importante y de gran preocupación en nuestro país con potenciales posibilidades de recibir ayuda financiera es la eficiencia energética y las energías renovables. España es un país con muchas horas de luz solar al año y no tiene desarrollado suficientemente las nuevas iniciativas en energías renovables como la energía solar, biomasa, etc.

Estamos en un momento crucial, es conveniente que estudiemos nuestras necesidades además de nuestras posibilidades sobre iniciativas de partenariado y convenios entre el sector público y el sector privado que interesan especialmente a la Unión Europea para conseguir el desarrollo de un mayor tejido productivo.

Entramos en un año importante, el año 2006, y yo creo que España si sabe aprovechar todo lo que ya tiene, que es mucho, ha avanzado mucho tecnológicamente, va a estar bien posicionada, pero se sigue requiriendo trabajar duro y con ganas.

Por último, antes de concluir mi intervención, quería comunicarles una noticia importante. D. José Álvarez Díaz deja la Red de Autoridades Ambientales como principal responsable del Secretariado de la misma. Él ha sido, a lo largo de los últimos años, el alma de la Red y el máximo responsable de que este foro haya cumplido hasta la fecha todos sus objetivos propuestos. En este sentido, quiero agradecer a D. José Álvarez, creo que le queremos agradecer todos, todo el trabajo realizado y desearle lo mejor en su nuevo camino además de que esperamos verle y que siga participando activamente en este foro.

D. Juan Martín Pérez será el responsable del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a partir de ahora. Les quiero pedir su máxima colaboración para que, aunque su antecesor se lo ha puesto difícil, D. Juan Martín consiga que la Red de Autoridades Ambientales siga siendo un éxito como lo ha puesto de manifiesto en varias ocasiones la Comisión Europea mediante sus felicitaciones.

**D. FRANCISCO MARQUÉS
FERNÁNDEZ**

CONSEJERO DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

Región de Murcia

Como ha comentado la Sra. Subsecretaria con suficiente claridad, la Unión Europea sigue apostando

por la protección del medio ambiente. El medio ambiente ha sido, especialmente en los últimos 25 años, una cuestión clave, un sector propio, un concepto que ha ido introduciéndose poco a poco en toda nuestra ciudadanía y también en el mundo empresarial hasta el punto de que todos hemos incorporado en nuestra cultura una forma de pensar determinada con el medio ambiente como tema transversal. En todos los hogares, los niños, todos los adultos, todas las empresas tienen una idea concreta al respecto de lo que es el medio ambiente aunque pueda, en su caso, haber variaciones o matices de entendimiento entre unos u otros.

Los impactos medioambientales son impactos que afectan fundamentalmente al hombre. En los últimos tiempos hemos visto riesgos ambientales que pueden causar un riesgo sobre la salud de las personas, lo cual ha incentivado la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el desarrollo ambiental. Hoy en día la empresa y cualquier persona ha incorporado a su estilo de vida alguna actuación de buenas prácticas ambientales.

No es extraño ver personas con un comportamiento determinado para la prevención de determinados riesgos ambientales ni tampoco es ningún caso extraño que cualquier empresa tenga un volumen de inversión importante destinado a acciones medioambientales.

El medio ambiente también tiene que ver con los espacios naturales, el medio ambiente también tiene que ver con las reservas y con todo aquello que de una u otra forma estamos todos decididos a conservar pero para ello, es necesaria la financiación. En España tenemos dos problemas medioambientales graves. Por una parte, el abastecimiento de agua, problema que sigue sin resolverse en el siglo XXI y, por otro lado, la producción y la distribución de la energía eléctrica. Estos dos temas se encuentran ya solucionados en otros países de la Unión Europea pero, en nuestro país, todavía queda un camino largo que recorrer.

Estas temáticas, al igual que otras como la conservación de los espacios naturales, pueden crear nuevos empleos, nuevos negocios y pueden generar investigaciones dirigidas a una innovación e implementación de nuevas tecnologías ambientales en las empresas. Pero para la consecución de estas acciones es necesaria la dotación de financiación suficiente. La recepción de esta financiación crea un cierto escepticismo ante la nueva situación de España en la Unión Europea ampliada. Y este escepticismo

mo es precisamente el que nos trae hoy aquí para encontrar las vías de financiación oportunas mediante la cooperación de las diferentes autoridades ambientales y la especificación de un objetivo conjunto común.

Hoy se desarrolla la Jornada Temática sobre los Fondos Comunitarios 2007-2013, investigación, desarrollo más innovación y mañana tendrá lugar la vigésimo séptima Reunión Plenaria y la séptima reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente. Estoy seguro de que será un éxito desde el punto de vista de la coordinación, participación y aportación de

nuevas ideas de interés para, en primer lugar redefinir nuestros objetivos, y para intentar conseguir el objetivo que todos pretendemos que es tener un mejor ambiente para todos nosotros y para las generaciones futuras. Desde este punto de vista, estamos contentos y satisfechos de que vuelva a reunirse la Red de Autoridades Ambientales en la Región de Murcia.

Esperemos conseguir alcanzar los objetivos y cuestiones que nos ocupan y queda inaugurada la XXV Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales.

3.

PRIMER BLOQUE DE PONENCIAS

FONDOS Y PROGRAMAS EUROPEOS 2007-2013 E INNOVACIÓN AMBIENTAL

MODERADORA: D^a. ÁNGELES NAVES ALÍAS

JEFE DE SERVICIO

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE



Mesa del primer bloque de ponencias. De izquierda a derecha, Raúl Zorita Díaz, Ángeles Naves Alías (moderadora), Antonio Troya Panduro y Georgios Peroulakis.

“LA INNOVACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA POLÍTICA DE COHESIÓN”

D. GEORGIOS PEROULAKIS

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA REGIONAL

REGIO - FI - ESPAÑA.

Comisión Europea



En primer lugar, quiero agradecer a la región de Murcia y a la Secretaría de la Red de Autoridades Ambientales su invitación para participar en esta Jornada Temática. En mi ponencia les voy a hablar sobre la innovación y el medio ambiente en la Política de Cohesión. Las transparencias de la presentación están en inglés pero intentaré traducírselas al castellano a lo largo de mi ponencia.

FONDO DE COHESIÓN Y FONDOS ESTRUCTURALES: APOYO AL MEDIO AMBIENTE

La Política de Cohesión de la Unión Europea, mediante sus Fondos Estructurales, apoya la innovación y el medio ambiente como temas transversales a tener siempre en cuenta en los proyectos financiados por Fondos Comunitarios. Este objetivo se lleva a cabo, en el presente periodo de programación 2000-2006, mediante la dotación de ayudas financieras para actuaciones medioambientales directas, por medio del requerimiento de la integración del medio ambiente en todos los proyectos que no tienen carácter ambiental y, sobretodo, mediante la introducción de criterios ambientales en la selección y evaluación de proyectos.

A continuación les presento algunas cifras de cómo se traduce este apoyo de la Política de Cohesión al

medio ambiente. Para el periodo actual de programación 2000-2006, los Programas Operativos, para la Unión Europea de los 25, incluyen ayudas financieras destinadas al medio ambiente por valor de 39.000 millones de euros. Estas ayudas se reparten entre diferentes sectores como el transporte sostenible, con 12.000 millones de euros, infraestructuras medioambientales, con 11.000 millones de euros, reforestación, con casi 5.000 millones de euros, rehabilitación de suelos, con 2.000 millones de euros, etc.

Así mismo, les presento las cifras de las ayudas que se destinaron para este mismo fin, durante el periodo 2000-2003, para España y otros países como Grecia, Irlanda y Portugal. Las ayudas destinadas a proyectos medioambientales en España en este periodo, 3.700 millones exactamente, fueron mucho mayores que las destinadas a los demás países. Para el periodo 2000-2006, la previsión de los Programas Operativos para el apoyo financiero de medidas medioambientales en España es de 9.836 millones de euros.

Como ustedes saben, cuando un país se beneficia al mismo tiempo de apoyo financiero por medio del Fondo de Cohesión y de los Fondos Estructurales, las ayudas destinadas a medidas medioambientales desde el Fondo de Cohesión suelen concentrarse en unos

EUROPEAN COMMISSION
Regional Policy

Cohesion/Structural Funds support innovation and environment

For the current programming periode:

- By **supporting financially** environmental interventions
- By **introducing environmental considerations** across non-environmental measures
- By the introduction of environmental criteria into **project selection and evaluation**

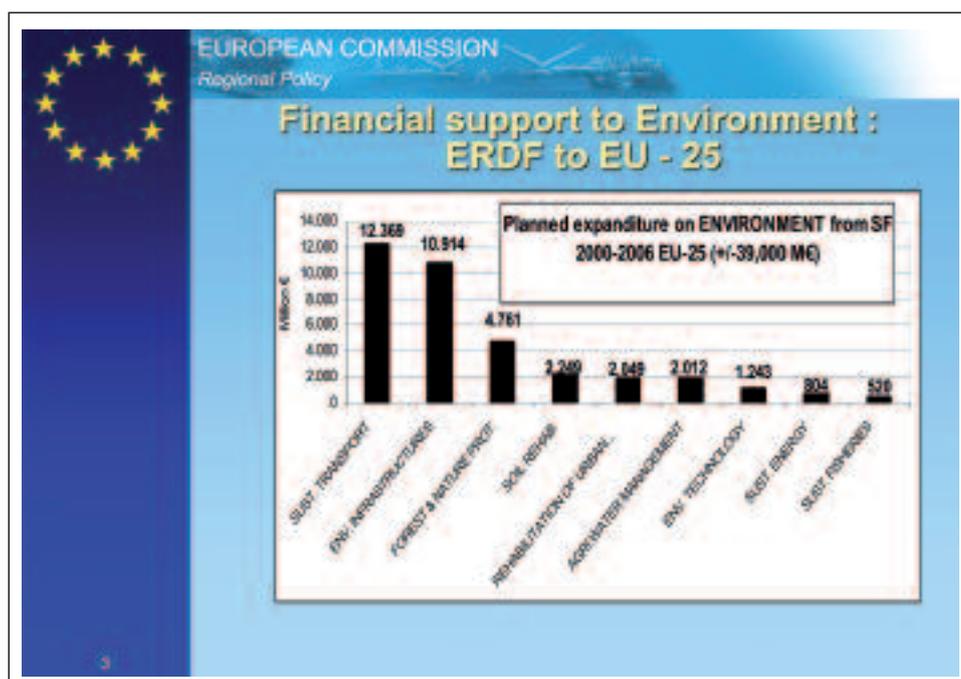
determinados sectores en vez de estar destinadas a una ayuda general para el desarrollo del país. En el caso de España, el apoyo por medio del Fondo de Cohesión se concentró en ayudas destinadas a proyectos de tratamiento de aguas y de tratamiento de residuos.

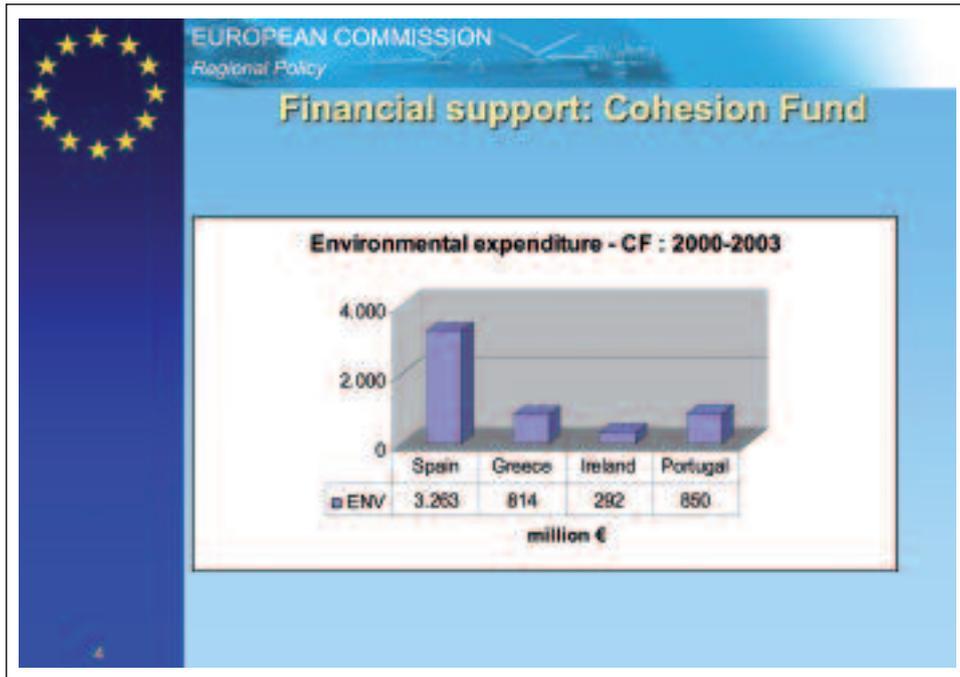
Para dar una idea comparativa de la situación anterior a la entrada en la Unión Europea de los nuevos países miembros, y el próximo periodo de programación, les presento las ayudas financieras destinadas a los nuevos países recién incorporados en la Unión Euro-

pea. Polonia es el máximo beneficiario, estando en una situación parecida a la española con una total de 4.000 millones de euros para ayudas ambientales.

PRÓXIMO PERIODO DE PROGRAMACIÓN
2007 - 2013

Como bien ha comentado la Sra. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente, todavía existe una gran incertidumbre sobre el próximo periodo de



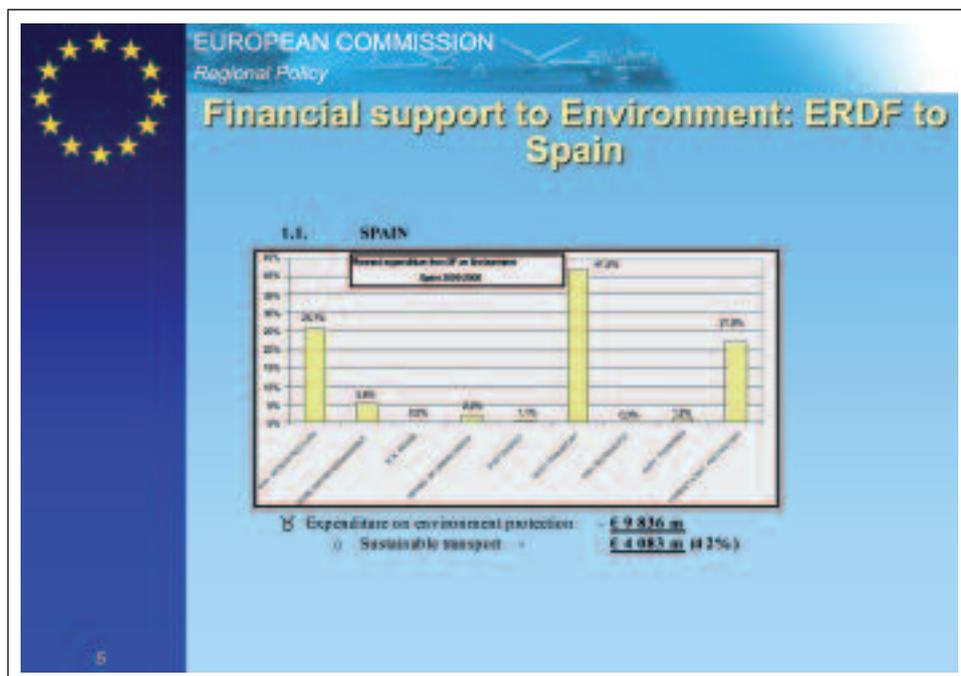


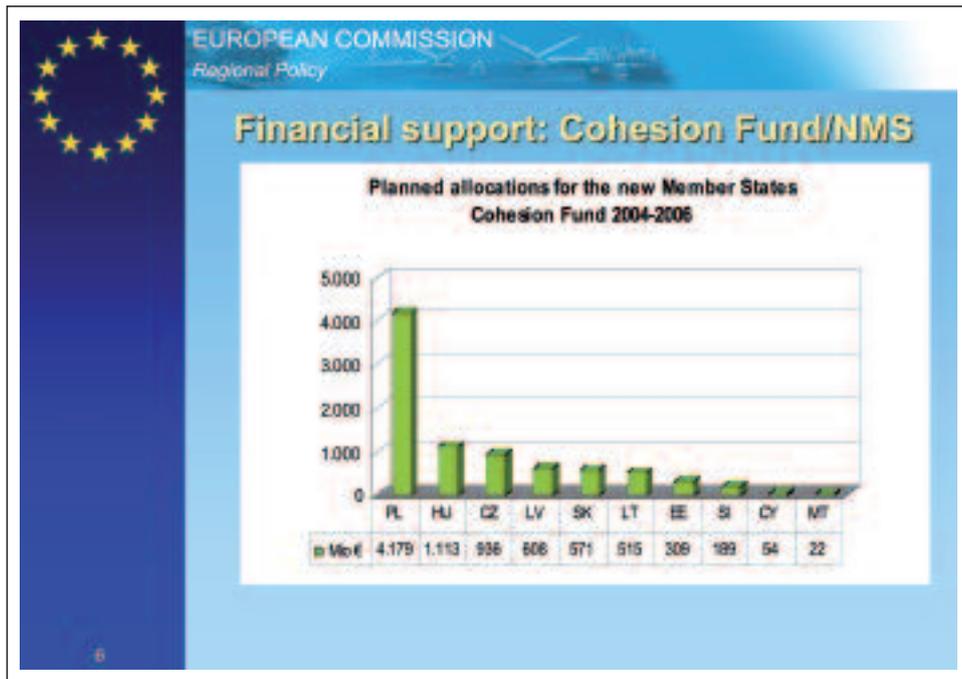
programación 2007-2013. La negociación sobre las expectativas financieras está muy avanzada pero no existe aún ningún acuerdo definitivo sobre el paquete legislativo del nuevo Reglamento de Fondos Estructurales, ni sobre los fondos que dedicará la Unión Europea para la Política de Cohesión.

En estos momentos hay dos documentos especialmente importantes y que se deben tener en cuenta para la planificación del próximo periodo de programación 2007-2013. Por una parte se deberán

revisar las directrices y prioridades de la Política de Cohesión establecidas en la Comunicación de la Comisión sobre Directrices Estratégicas Comunitarias para el periodo 2007 – 2013 y por otro lado deberá desarrollarse el Marco Estratégico Nacional de Referencia, el cual estamos negociando en estos momentos y que sustituirá al Marco Comunitario de Apoyo que ya conocemos.

En este sentido, aunque no se han terminado las negociaciones, el marco legislativo está bastante





avanzado y se han establecido ya algunos artículos del Reglamento General para los Fondos Comunitarios. Estos artículos, aún dependen del acuerdo pendiente sobre la negociación de las perspectivas financieras.

Aunque no leeré todos los artículos, les voy a presentar brevemente los artículos más característicos de los que ya conocemos. Se puede observar, en el artículo 3, que el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente son una de las prioridades

para el nuevo periodo de programación 2007-2013. El artículo establece claramente que las prioridades comunitarias están a favor del desarrollo sostenible que favorezca el crecimiento, la competitividad en el empleo, la inclusión social y la protección de calidad del medio ambiente.

Para proseguir con los artículos establecidos del Reglamento General de Fondos Estructurales, observamos que la integración del medio ambiente es también tenida en cuenta en el artículo 4 sobre los

Cohesion/Structural Funds support innovation and environment
For the next programming periode (2007-2013)
(remember that everything depends on an agreement on the Financial Perspectives, not reached yet....)

With the new legislative package (**GR-General Regulation**) and the eligibility rules

- **Article 3 'Objectives'** reads in indent 1.-(...) *The action taken under the Funds shall incorporate, at national and regional level, the Community's priorities in favour of sustainable development by strengthening growth, competitiveness and employment, social inclusion, as well as the protection and quality of the environment.*



EUROPEAN COMMISSION
Regional Policy

Cohesion/Structural Funds support innovation and environment

For the next programming period (2007-2013)

- **Objective Convergence (Article 4.3)**
 - *Environment, including investments connected with waste and water management, local/communal waste-water treatment and air quality, integrated pollution prevention and control, rehabilitation of contaminated sites and land and brownfield redevelopment, promotion of biodiversity and nature protection, including assistance in NATURA 2000 sites, aid to SMEs to promote sustainable production patterns through the introduction of cost-effective environmental management systems and the adoption and use of pollution-prevention technologies*
- **Objective Convergence (Article 4.4)**
 - *Prevention of risks, including development and implementation of plans to prevent and cope with environmental risks*

9

objetivos de convergencia europea, y en el artículo 5 que establece el objetivo de competitividad regional. En este caso, tampoco leeré todos los términos que hablan de actuaciones a favor del medio ambiente pero, se destaca el apoyo a las inversiones para la protección del medio ambiente y la promoción de la innovación ambiental en estos artículos.

El artículo 6 establece, como nuevo objetivo, la cooperación territorial europea que incluye también como objetivo la protección del medio ambiente y

en particular fomenta la protección y la gestión conjunta del medio ambiente.

DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS PARA EL NUEVO PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

Como ya he comentado anteriormente, uno de los documentos más importantes para el nuevo periodo de programación 2007-2013 es el documento sobre las Directrices Estratégicas Comunitarias. En este



EUROPEAN COMMISSION
Regional Policy

Cohesion/Structural Funds support innovation and environment

For the next programming period (2007-2013)
With the new legislative package (GR-General Regulation) and the eligibility rules.

- **Objective Regional Competitiveness (Article 5)**
 - *5.1.b) (...) supporting the integration of cleaner and innovative technologies in SMEs*
 - *5.2 environment and risk prevention and in particular:*
 - *a) stimulating investment for the rehabilitation of contaminated sites and land, brownfield redevelopment and of cultural and natural heritage, and promoting the development of infrastructure linked to biodiversity and assistance in NATURA 2000 sites contributing to sustainable economic development and diversification of rural areas*

10

EUROPEAN COMMISSION
Regional Policy

Cohesion/Structural Funds support innovation and environment

For the next programming period (2007-2013)
With the new legislative package (**GR-General Regulation**) and the eligibility rules

- **Objective Regional Competitiveness (Article 5.2 environment and risk prevention)**
 - *b) stimulating energy efficiency and renewable energy production;*
 - *c) promoting clean urban public transport;*
 - *d) developing plans and measures to prevent and cope with **environmental risks***

11

documento, uno de las líneas de actuación expuestas, es el apoyo destinado a las diferentes regiones para implementar estrategias de desarrollo sostenible y, sobre todo, establecer un consenso social sobre los objetivos a lograr, mediante un diálogo sistemático y regular con los diferentes agentes implicados. Se enfatiza principalmente la esencial participación de todos estos agentes para la elaboración y la implementación de estrategias de desarrollo.

Así mismo, se estima que la cooperación de par-

ticipación debe incluir todos los ámbitos de la sociedad civil, incluyendo los organismos no gubernamentales. El partenariado provee la base para la apertura y la transparencia para la preparación y la implementación de los Programas Operativos.

Entre las directrices estratégicas, la innovación se presenta como la prioridad básica, como el pilar de la Política de Cohesión, tanto para las regiones de convergencia como para las regiones de competitividad.

EUROPEAN COMMISSION
Regional Policy

Cohesion/Structural Funds support innovation and environment

For the next programming period (2007-2013)
With the new legislative package (**GR-General Regulation**) and the eligibility rules

- **Objective European territorial co-operation (Article 6)**
 - *the development of cross-border economic, social and environmental activities through joint strategies for sustainable territorial development, and primarily:*
 - *b) by encouraging the protection and joint management of the environment;*

12

EUROPEAN COMMISSION
Regional Policy

Innovation for 2007-2013

A mix for each region

- Making regional **RTD innovation and education supply** more efficient and accessible to firms, in particular SMEs (for example, "poles of excellence" or clusters);
- Providing **business support services** (preferably through public-private-partnerships and one-stop-shops);
- Ensuring full exploitation of European strengths in the area of **eco-innovations**;
- Promoting **entrepreneurship**, facilitating the creation and development of new firms, and promoting spin-out and spin-off companies from research institutions or firms using a variety of techniques.

17

A título informativo, les presento las cifras de apoyo de la Política de Cohesión a las pymes. Se han destinado casi 20.000 millones de euros para el apoyo de las pymes, de los cuales, casi 10.000 millones de euros están destinados para el apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Con las ayudas de la nueva Política de Cohesión y las medidas a favor de la innovación del próximo periodo de programación, esperamos que la investigación tecnológica regional, la innovación y la educa-

ción sean más eficientes y accesibles para las empresas y, en particular, para las pymes. Un ejemplo de estrategia, para la consecución de este objetivo, sería la creación de centros de excelencia o de un centro de servicios de apoyo para las empresas, siempre contando con la cooperación constante entre las entidades públicas y privadas.

En este sentido, esperamos una máxima explotación de los recursos europeos en materia de eco-innovación y promoción del espíritu empresarial, faci-

EUROPEAN COMMISSION
Regional Policy

Spain is catching up

- Spain should take advantage of the new generation of the cohesion policy programmes to shift from a growth model based on low labour costs and low value added activities

to a sustainable development pattern more focused on innovation

in order to be able to generate and attract investments, find new market niches and compete in international markets with higher value added products and services

24



litando la creación y el desarrollo de nuevas empresas y promoviendo empresas de carácter público centradas en la innovación y utilización de las mejores tecnologías.

Entre estos objetivos de innovación y medio ambiente, se especifican como temas transversales la eco-innovación y la introducción de sistemas de gestión medioambiental, los cuales se concretan principalmente en proyectos relacionados con la energía, más específicamente las energías renovables y una mejora tecnológica de los servicios medioambientales. Como objetivos paralelos, se encuentran, la reducción de las emisiones de gases al efecto invernadero acorde con lo establecido en el Protocolo de Kioto, la prevención de riesgos y la sostenibilidad en el transporte.

MEJORA ESPAÑOLA

España, hasta ahora, ha realizado un progreso extraordinario consiguiendo que su economía converja con las más avanzadas economías del mundo. Especialmente notable es el aumento del Producto Interior Bruto per capita y la reducción del nivel de desempleo conseguido.

El proceso español debe continuar en aumento, en este sentido, España debe seguir realizando un particular esfuerzo en términos de productividad y de reducción de desempleo, creando al mismo tiempo un aumento y mejora del nivel de empleo mediante el desarrollo de un mercado laboral activo

y una mejor formación. Así mismo, debe enfocar sus actuaciones hacia las nuevas prioridades ya expuestas como la innovación y el desarrollo de la sociedad de la información, incluyendo un mayor desarrollo del potencial medioambiental.

España debe de continuar haciendo un uso eficiente de los recursos financieros que se están poniendo a su disposición a partir de la Política de Cohesión, para lo cual necesitará una mejora de la gestión institucional y un mayor esfuerzo para la promoción del partenariado público privado.

La nueva Política de la Cohesión es una oportunidad única para enfrentar los desafíos de la economía globalizada basada en el conocimiento y del proceso de las reformas de la política de Lisboa. España debe continuar beneficiándose de la nueva generación de Programas Operativos de la Política de Cohesión para pasar de un modelo de crecimiento basado en el coste laboral bajo y en actividades de bajo valor añadido a un desarrollo sostenible centrado en la innovación, de tal manera que sea capaz de generar y atraer inversiones, encontrar nuevos mercados y competir en mercados internacionales con productos y servicios de mayor valor añadido.

OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS

El objetivo de integración de la próxima Política de Cohesión para el próximo periodo de programación



2007-2013 es el alcanzar el desarrollo sostenible, por parte de España, en todas sus regiones, no solamente desde un punto de vista medioambiental, sino también, en un contexto socio-económico más amplio que pueda tener unos efectos más duraderos con impactos mínimos o en su caso reparables sobre el medio ambiente.

Para llevar a cabo este objetivo, ya se han establecido algunas prioridades. Les expongo a continuación la Declaración de Medio Ambiente de la Política de Desarrollo Regional. En esta declaración se establece que el medio ambiente debería ser visto como un incentivo de competitividad y crecimiento para las regiones, además de especificar la necesidad de cumplimentar toda la normativa medioambiental europea. Un medio ambiente de calidad debería ser visto como un activo en el sentido de que aumenta la calidad de vida y contribuye para atraer inversión y, sobre todo, nuevos talentos a la región.

Otra prioridad es desarrollar la investigación de nuevas tecnologías para nuevos procesos de producción que tengan en cuenta el impacto medioambiental durante todo su ciclo de vida, además de fomentar la educación, formación y el desarrollo de conciencia medioambiental en la sociedad.

Para la implementación de todas estas priorida-

des, vamos a basar nuestra política de actuación en dos pilares fundamentales:

En primer lugar, se deberá de dar prioridad a algunos asuntos medioambientales relacionados con sectores de la política estructural como la agricultura, la planificación de usos del suelo y el uso de los recursos naturales. Se debe de desacoplar el crecimiento económico con el deterioro medioambiental y el uso no sostenible de recursos naturales, en este sentido me refiero especialmente a las versiones de movilidad y consumo energético, además de desarrollar nuevas tecnologías y productos limpios para el medio ambiente, reducir el consumo de recursos de energía no renovables y fomentar la investigación para el desarrollo de nuevos recursos energéticamente más eficientes.

En segundo lugar, se deberán incorporar los costes medioambientales a todas las actividades que supongan un impacto para el medio ambiente. Aunque parece que existe unanimidad cuando se habla de la importancia de protección del medio ambiente, esta unanimidad parece desaparecer cuando llega el momento de pagar por ello. Los costes medioambientales deberían estar ligados en los costes de productos y de servicios.

Muchas gracias por su atención.

EL 7º PROGRAMA MARCO DE I+D Y LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS EN LA UE

D. RAÚL ZORITA DÍAZ

ADMINISTRADOR PRINCIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Comisión Europea



INTRODUCCIÓN

El propósito de mi charla no es otro que el de transmitir una serie de novedades, cifras e ideas que fueron presentadas por mi compañero Ángel Landabaso de la Dirección General de Investigación en el pasado Congreso sobre la Soberanía Tecnológica de Europa.

La ponencia está centrada en el séptimo Programa Marco de I+D, y me parecía interesante para esta Jornada Temática como complemento a nuestros conocimientos acerca de las nuevas tecnologías y de la innovación. En este sentido, es interesante que completemos nuestros conocimientos en medio ambiente y economía con nociones de I+D para conseguir desarrollar una planificación de los Fondos Comunitarios más global, y a su vez, comprender más de cerca los propósitos de la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea. Considero que, tener un conocimiento global de todas las temáticas es el único método para conseguir una coherencia entre las necesidades de la sociedad, la empresa y, en este caso, los objetivos de la investigación.

Mi ponencia estará siempre referida al séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo, basa-

do en la Estrategia de Lisboa. A este respecto, os recuerdo que el objetivo de esta estrategia es conseguir destinar el 3% del Producto Interior Bruto de la Unión Europea a inversión en I+D, para lo cual, el séptimo Programa Marco basa su consecución principal en el desarrollo de plataformas tecnológicas.

En el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000, se especificó como objetivo estratégico para el 2010 el convertir a la Unión Europea en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

Desde su adopción en el año 2000, se está trabajando en este objetivo, si bien su revisión y evaluación ha permitido insistir y confirmar en esta Estrategia de Lisboa actualizada.

SITUACIÓN DE PARTIDA: INVERSIÓN EN I+D+i

Para conocer un poco mejor la situación de la inversión en investigación y desarrollo en el momento actual, os presento diferentes cifras sobre financiación destinada a I+D. En la actualidad, la Unión Euro-

European Commission

Marco Político: Estrategia de Lisboa

Objetivo estratégico para el 2010:
"convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social" Consejo Europea de Lisboa, marzo de 2000.

Pero:

- La UE invierte un 40% menos que los EEUU en I+D+i
La diferencia mayor está en el sector privado (130.000 mill. de Euros más en los EEUU que en la UE en 2002)
- Crecimiento del PIB en los EEUU en 2003: 3,6%; en la UE en 2003: 0,6%
Esta diferencia está explicada en parte por la innovación
- Los EEUU gastaron 288.000 mill. de Euros en I+D+i (2000) y la UE 164.000 mill. de Euros
Equivalentes al 2,52% del PIB en los EEUU y el 1,93% en la UE, como resultado de una tendencia de 16 años de esfuerzo en I+D+i

Marco Comunitario pero los actores son fundamentalmente los Estados miembros

pa invierte un 40% menos que los Estados Unidos en investigación, desarrollo e innovación y, sea o no únicamente debido a esta última diferencia, el crecimiento del PIB en Estados Unidos en el año 2003 fue de un 3'6% mientras que en la Unión Europea se redujo al 0,6%. ¿Está directamente relacionado la inversión en I+D+i con el crecimiento del PIB? Indudablemente tiene su importancia y sí está directamente relacionado aunque también otros factores inciden de forma directa e indirecta en estos resultados.

Los Estados Unidos gastaron 288.000 millones de euros en I+D+i en el año 2000 y la Unión Europea 164.000 millones de euros, los cuales equivalen al 2'52% del PIB en los Estados Unidos y al 1,93% del PIB en la Unión Europea.

La dotación financiera de la Unión Europea destinada a I+D dentro de los Fondos Estructurales depende del Marco Comunitario Estratégico dentro de la nueva programación pero, en última instancia, son los diferentes Estados miembros los que deben decidir la proporción de fondos destinados al efecto. En este sentido, para el aumento del porcentaje destinado a I+D, es necesario una voluntad política de los Estados miembros.

Os presento también algunas cifras de la intensidad de inversión en I+D a nivel internacional. Podemos ver que Suecia, país que casi no recibe apoyo financiero destinado a regiones de Objetivo 1 ni ayudas de convergencia, es el país que más invierte en

I+D, un modelo a seguir desde mi punto de vista. También están a la cabeza de inversión otros países como Finlandia, Japón y Estados Unidos. España se sitúa a la cola de la lista con otros países como Hungría, Portugal y Polonia.

Podemos así mismo comparar las cifras de contribución histórica para la inversión en I+D de algunos países como Japón y Estados Unidos con la Unión Europea. La inversión en I+D de estos países siempre ha sido mayor que la inversión de la Unión Europea. Dichos países, después de una bajada en la inversión en el año 1994, han aumentado progresivamente sus porcentajes de inversión.

El objetivo del 3% sólo se alcanzará mediante el desarrollo de una política más coherente entre los diferentes países y la Unión Europea.

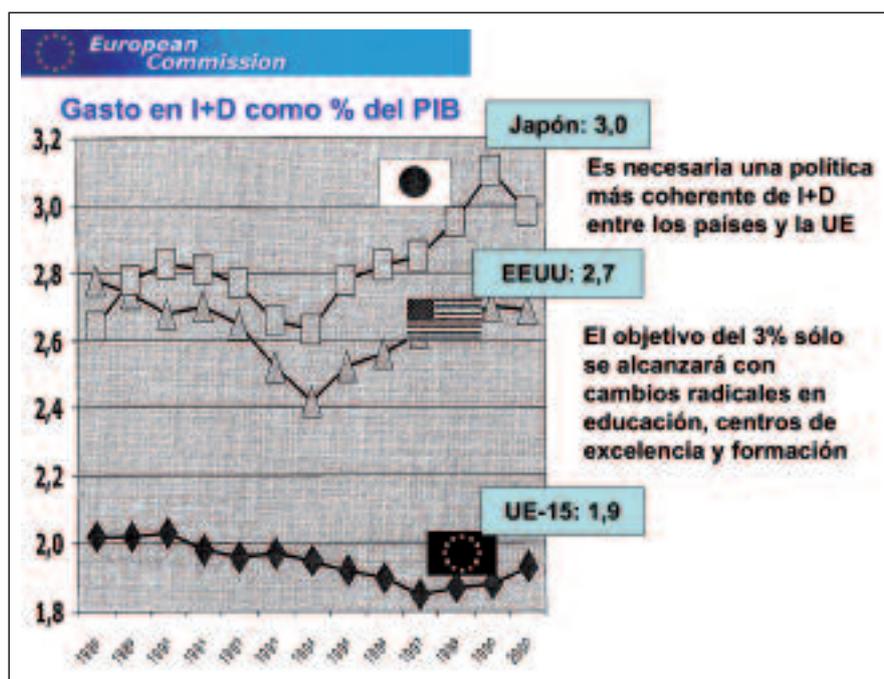
En la Unión Europea, el 75% de la inversión privada en I+D se realiza únicamente en 150 grandes empresas, de las cuales, varias de ellas son multinacionales. Esta afirmación no sería extraña si no tuviéramos en cuenta que la red europea de pequeñas y medianas empresas supone, en algunos países europeos, casi el 90% del tejido productivo. ¿Qué es lo que sucede? ¿Por qué las pymes no invierten en I+D? Si reflexionamos un poco sobre este asunto podemos llegar a dos conclusiones: o las pequeñas y medianas empresas no son capaces de invertir en investigación o las estructuras que hay a su servicio no son eficaces para la inversión.

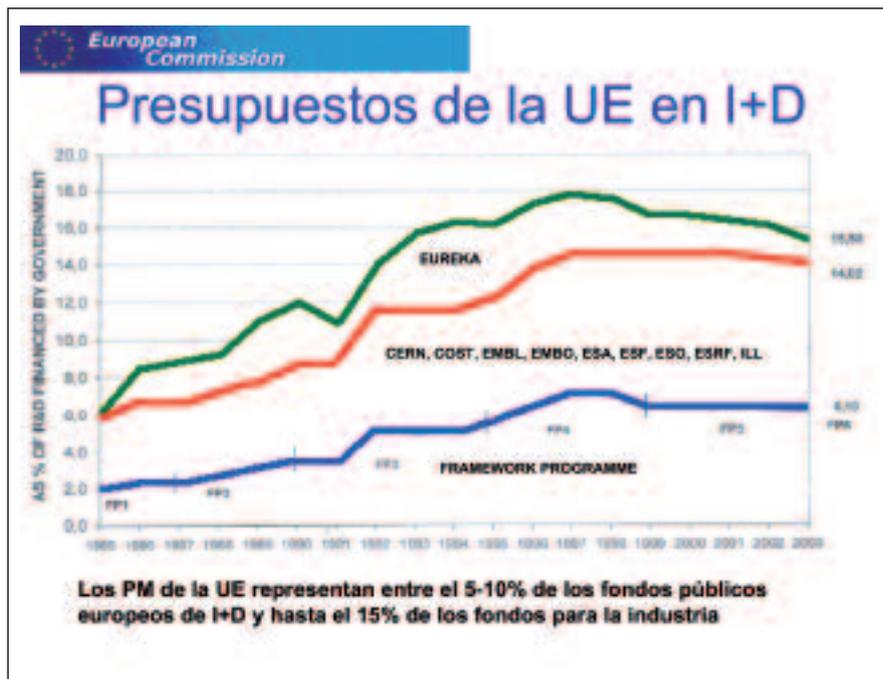


En nuestro país, donde la pequeña y mediana empresa es muy importante, son únicamente las grandes empresas las que poseen capital suficiente y una estructura totalmente desarrollada para llevar a cabo sus propias inversiones en I+D según sus propios intereses. Deberíamos pensar cómo podemos hacer que la inversión en I+D+i sea eficaz en las pymes porque España es un país de pymes.

fondos públicos de la Unión Europea de los últimos 20 años para inversión en I+D. Entre estos datos se incluyen las dotaciones realizadas desde el primer Programa Marco desarrollado en 1985 hasta el Programa Marco actual y se incluyen también otros programas europeos. Entre los programas de investigación encontramos el programa EUREKA, que no es un programa propiamente europeo ya que en él intervienen también antiguos países de la Asociación de Libre Comercio pero participa de forma activa en

A continuación os presento los presupuestos de





la financiación de I+D. Los Programas Operativos de la Unión Europea representan entre el 5-10% de los fondos públicos europeos destinados a I+D.

La Comisión Europea ha propuesto, en el séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo, doblar el presupuesto hasta 72.000 millones de euros. En España sí se invierte en I+D así que debemos intentar tomar parte en esta financiación, no sólo por medio de investigadores independientes, sino también mediante el apoyo a las empresas e institutos tecnológicos.

Por su parte, la cantidad financiera destinada por los Fondos Estructurales a la competitividad regional I+D+i es de 30.000 millones de euros. Como vemos, la dotación destinada por el séptimo Programa Marco dobla la contribución de los Fondos Estructurales.

Otro programa destinado a la financiación de I+D+i es el Programa de Competitividad e Innovación (CIP). El CIP, centrado principalmente en la facilitación del acceso a los fondos financieros, tiene un presupuesto de unos 4.000 millones de euros. Este

European Commission

Financiación de la UE para la I+D

7º Programa Marco de I+D
La Comisión ha propuesto doblar el presupuesto hasta 72.000 mill. Euros (2007-2013)

- Subvenciones
- Créditos: Nuevos Instrumento Financiero (RSFF) con el BEI
- Participación en Capital: Iniciativas Tecnológicas Conjuntas

Fondos Estructurales
Aquellos dedicados a la competitividad regional (I+D+i)

- Subvenciones

Programa de Competitividad e Innovación
Fondos del FEI para PYMES Innovadoras y creación de empresas (2007-2013)

- Subvenciones, Capital Riesgo, Garantías

Banco Europeo de Inversiones (BEI)
Iniciativa del BEI "Innovation 2010": 50.000 mill. Euros. Asociado al 7º PM y al CIP

- Créditos

programa es una de las vías destinadas a contribuir a la necesidad, ya comentada anteriormente, de desarrollar estructuras de acceso a los fondos de I+D.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) también destina financiación para la Investigación y el Desarrollo en cooperación con el séptimo Programa Marco y el Programa de Competitividad e Innovación. El BEI tiene previsto destinar 50.000 millones de euros para la innovación.

Como indicador comparativo, también podemos observar algunas otras cifras de inversión en I+D de diferentes países. En la industria de la biotecnología existe un número parecido de empresas dedicadas a trabajos de biotecnología en Europa, con 1976 empresas, y en Estados Unidos, con 1830 empresas, pero estas empresas difieren completamente en sus características. En este sentido, como comparación de rendimiento y eficacia de acción de estas empresas se destaca que en Estados Unidos se realiza un gasto tres veces mayor en investigación y desarrollo, captan de tres a cuatro veces más capital riesgo, obtienen cuatro veces más de financiación vía créditos y emplean el triple de capital humano que en la Unión Europea.

La Comisión Europea está muy concienciada con el objetivo de la Estrategia de Lisboa, por lo que está desarrollando algunos nuevos recursos para alcanzar el 3% de inversión en I+D. Entre las actividades que está desarrollando la Comisión Europea se encuentra, la actualización de las normas de la competencia

y creación de nuevas ayudas para las pymes, mejora de la fiscalidad y apoyo financiero por medio de ayudas e inversiones de capital riesgo.

SÉPTIMO PROGRAMA MARCO DE I+D

El séptimo Programa Marco de la Unión Europea 2007-2013 planifica para su desarrollo y mejora de la inversión tecnológica la cooperación entre países, la creación de nuevas ideas, más capital humano y más capacidades. La Comisión se reserva una parte de la financiación para contribuciones directas en materia de investigación destinados a los diferentes Centros Comunes de Investigación (JRCs), esta financiación también se incluye dentro del Programa Marco aunque no sea financiación directa para las empresas. Como simple información adicional apuntar que hay un Centro Común de Investigación en Sevilla y que el JRC nuclear está en Bruselas.

A continuación os presento los datos sobre los presupuestos históricos de los diferentes Programas Marco de I+D de la Unión Europea desde el primero, desarrollado para el periodo 1984-1987, el cual contó con una financiación de 3.270 millones de euros, hasta el próximo Programa Marco que presupuesta una cantidad, aún no definitiva, de 63.800 millones de euros para investigación y desarrollo para el periodo 2007-2013. Como se ve, la Unión Europea apuesta actualmente por la I+D+i ya que pretende triplicar el presupuesto desde el primer Programa Marco.



Objetivo del 3% Condiciones y Recursos en I+D

Actualizar las normas de competencia

- Desde el 19 de marzo, las ayudas de Estado para PYMES (hasta 100.000 Euros) no tienen que ser notificadas

Mejorar la fiscalidad

- La Comisión prepara una estructura armonizada para el Capital Riesgo que evite la posible doble imposición

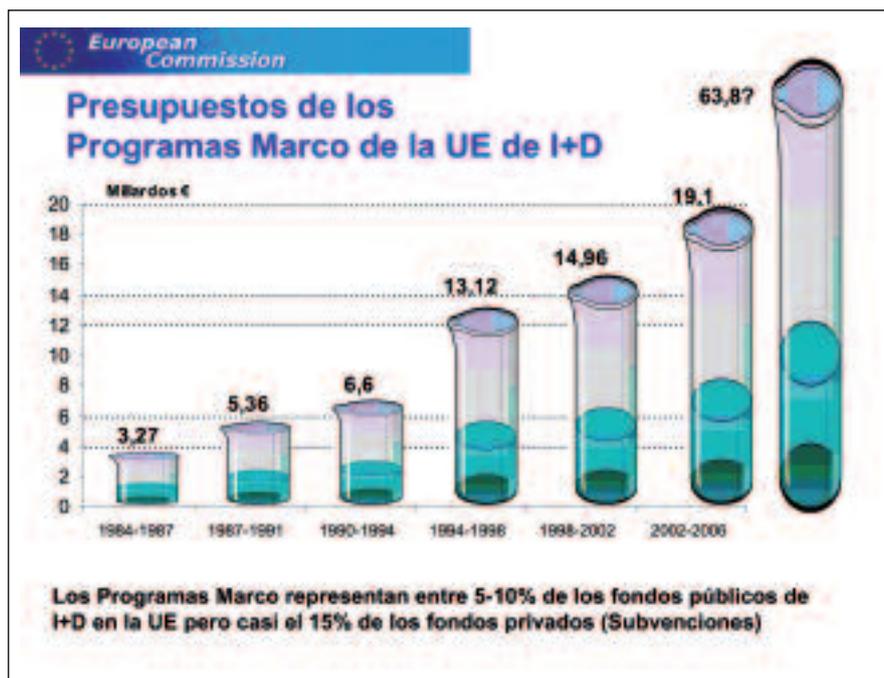
Normas y gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual

- Orientaciones para la Propiedad Intelectual en los programas públicos de investigación
- Orientaciones para la gestión de la PI en la cooperación en I+D pública-privada

Estrategia Europea para una mejora de la movilidad para los investigadores

- Directiva y recomendaciones para facilitar la entrada y estancia de investigadores de terceros países
- Recomendaciones para una Carta Europea y un código de contratación de investigadores

➤ **700.000 nuevos investigadores para 2010**



En el contexto del séptimo Programa Marco de I+D, la Comisión propone que, con la colaboración de todos los Estados miembros, la Unión Europea movilice todos sus instrumentos legales y financieros hacia la consecución de los objetivos de Lisboa, comenzando por el Programa Marco de I+D. La Comisión también propone que el Banco Europeo de Inversiones ayude mediante la búsqueda de nuevos sistemas de financiación, como el apalancamiento de créditos.

La distribución de los 68.000 millones de euros se hará de tal manera que Euratom reciba 4.000 millones de euros, JRC 1.700 millones de euros y para el intercambio de capital humano, contratación de gente e intercambio de ideas unos 10.000 millones de euros. Este último punto es especialmente importante ya que la cooperación entre las personas favorecerá la creación de ideas, investigación e innovación. Este séptimo Programa Marco de I+D parte con el objetivo del Plan de Acción del 3%, para reforzar el espacio europeo de investigación, la excelencia y la innovación.

Para la adaptación del Programa Marco, la Comisión Europea propone la creación de polos de excelencia, mejora de la cooperación, desarrollo de las plataformas tecnológicas, estímulo de la investigación básica e intercambio de investigadores, y desarrollo de infraestructuras de I+D.

El programa cuenta con cuatro Programas específicos: la cooperación, las ideas, la gente y las capacidades. Dentro del Programa específico de coopera-

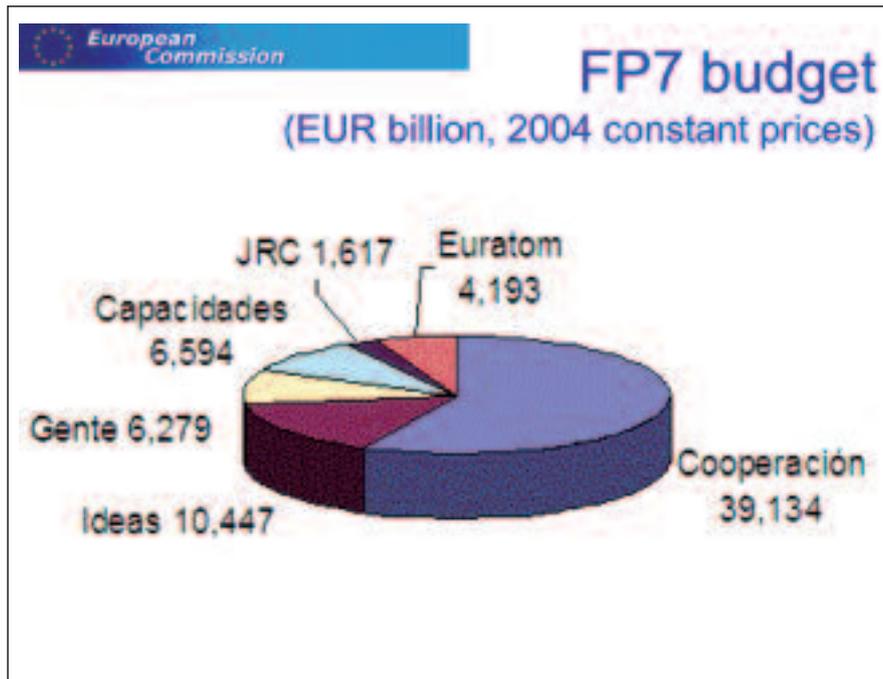
ción se desarrollan nueve áreas: salud, tecnologías de la información, nanociencias, energía, medio ambiente, transporte, humanidades y seguridad y espacio. Desde mi punto de vista todas ellas están relacionadas con el medio ambiente.

Para este Programa específico de cooperación, las ayudas ascienden a 44.000 millones de euros, mientras que para los demás programas las ayudas se reparten de tal manera que, para el Consejo Europeo de Investigación las ayudas ascienden a 11.000 millones de euros, para potencial humano 7.000 millones de euros y para infraestructuras de investigación 7.000 millones de euros.

PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS:

Las plataformas tecnológicas son una agrupación de entidades interesadas en un sector concreto con el objetivo de definir una Agenda Estratégica de Investigación. Están formadas por representantes de los diferentes sectores involucrados, representantes de la industria, investigadores y técnicos que trabajarán en cooperación, con una visión y estrategia común, para el desarrollo de propuestas de I+D. El objetivo de estas agrupaciones es llegar a tener una masa crítica importante en la que cooperen, a ser posible, representantes de diferentes regiones y países.

La Comisión Europea ha definido las etapas a desarrollar para la constitución de estas plataformas tecnológicas y algunos puntos como claves del éxito



en su creación. Entre estas claves del éxito está la dimensión europea del proyecto, la consideración de los aspectos financieros y criterios operativos desde el comienzo del proyecto y búsqueda del apoyo y compromiso de las autoridades nacionales.

Hasta el momento, existen varias plataformas tecnológicas en marcha que incluyen proyectos de nuevas tecnologías, de desarrollo sostenible, proyectos de nuevas tecnologías basadas en bienes y servicios públicos, etc.

La situación actual es que se han creado 25 plataformas tecnológicas de las cuales se ha publicado el documento "Visión" de 19 de ellas. Referente a las tres etapas de constitución de estas plataformas, sólo indicar que 20 plataformas han completado la primera etapa y están actualmente operacionales, 18 de ellas han publicado al menos un avance de la Agenda Estratégica de I+D, y un buen número de ellas estarían en plena preparación e implementación del proyecto.

European Commission

Desarrollo de Plataformas Tecnológicas

Tres etapas en el proceso:

- Etapa 1: Los interesados se unen y organizan
(lanzamiento, visión, amplia participación)**
- Etapa 2: Se define una Agenda Estratégica de I+D (objetivos, medios, organización)**
- Etapa 3: Implementación de la Agenda Estratégica de I+D (Relaciones con el 7º PM)**

 **European Commission**

PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS: Algunas claves para el éxito

- 1. **Definir una "Visión" (estrategia común) antes de avanzar más.**
- 2. **Apertura (dimensión europea), participación, transparencia, comunicación.**
- 3. **Considerar los aspectos financieros desde el inicio.**
(movilización de posibles fuentes de financiación, incluyendo: 7º PM de I+D, Fondos Estructurales, nacionales, EUREKA, regionales, privados, BEI)
- 4. **Criterios operativos desde el principio.**
(e.g. integración de proyectos relevantes a nivel de la UE, nacional o regional)
- 5. **Recabar apoyo y compromiso de las autoridades nacionales.**
(Grupos de seguimiento creados en varias plataformas)
- 6. **Educación y formación.**
(numerosos investigadores necesarios durante largo plazo)

INICIATIVAS TECNOLÓGICAS CONJUNTAS

Para terminar, me gustaría exponerles otra posibilidad para el desarrollo de proyectos de I+D: las Iniciativas Tecnológicas. Estas iniciativas se pueden desarrollar en virtud del artículo 171 del Tratado de la Unión por el cual, la Unión Europea podrá crear empresas comunes o estructuras necesarias para la ejecución eficiente de la investigación, desarrollo tecnológico y demostración comunitarias. Estas iniciativas se pueden desarrollar a partir de la participación de varios Estados miembros en diferentes temáticas que puedan ser importantes. Hay varias posibilidades temáticas para el desarrollo de Iniciativas Tecnológi-

cas Conjuntas, como el desarrollo de proyectos de hidrógeno y pilas de combustible, observación de la tierra para el medio ambiente y seguridad, aeronáutica, medicinas innovadoras, sistema de computación y nanoelectrónica, etc.

Me gustaría terminar, siempre con la esperanza de que esta presentación nos sirva para hacer una reflexión conjunta sobre la necesidad de inversión en I+D, y que nos impulse a estudiar las posibilidades que tenemos para acceder a la financiación dotada por este Programa Marco de I+D.

Gracias.

PROGRAMA MARCO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN” (CIP): UN NUEVO INSTRUMENTO PARA LA INNOVACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS MEDIOAMBIENTALES

D. ANTONIO TROYA PANDURO

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA
UNIÓN EUROPEA



INTRODUCCIÓN

No quisiera centrar mi exposición únicamente en el Programa Marco de Competitividad e Innovación, sino que me gustaría así mismo, analizar el contexto en el que se sitúa este Programa.

El Programa de Competitividad e Innovación se encuadra en el conjunto de Programas e iniciativas en materia de I+D+i que están desarrollándose y discutiéndose en el seno de la Unión Europea en estos momentos. Por ello y para entender su existencia, es interesante describir la progresión temporal de este Programa Marco, así como su relación con otros instrumentos financieros comunitarios que tienen similar vocación.

LA INNOVACIÓN: BASE PARA LA COMPETITIVIDAD EUROPEA

El principio y el papel de la futura política comunitaria en materia de I+D+i, se fragua en el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000, dónde se asumió el objetivo de convertir a la Unión Europea en el espacio de mayor dinamismo y de mayor crecimiento y desarrollo del planeta. Para ello y como pieza

clave para lograrlo, resultaría indispensable aumentar la inversión en materia de I+D hasta un tasa de un 3% del PIB de la Unión Europea.

En marzo de 2005, cinco años después del establecimiento de este objetivo, la Comisión Europea presenta al Consejo Europeo una primera evaluación de los logros conseguidos hasta entonces. Los resultados de tal evaluación, nada halagüeños por cierto, indican que transcurrido un lustro, aún estamos muy lejos de alcanzar el objetivo preconizado y se reconoce así mismo el escaso desarrollo de las herramientas de crecimiento que deberían permitir alcanzar el objetivo planteado, fundamentalmente las metas definidas para la política de I+D, como principal impulsora del objetivo de la Estrategia de Lisboa.

Para revertir la tendencia, el Consejo Europeo promueve y adopta una profunda reforma de la Estrategia de Lisboa para centrar la acción de la Unión en tres ejes fundamentales, a saber, la competitividad, el crecimiento y el empleo. En este marco renovado, se reafirma la política de I+D+i como clave de bóveda para alcanzar los objetivos establecidos para el año 2010.

El mandato general para todos los Estados miembros y para la propia Comisión es, por lo tanto, cen-

trar toda su acción para incrementar la competitividad, el crecimiento del empleo y la innovación.

INSTRUMENTOS DE I+D+i

Vistos los objetivos a alcanzar y definida, *sensu lato*, la innovación como instrumento general a utilizar, queda por identificar cuáles serían los instrumentos de financiación con los que cuenta la Unión para materializar los propósitos contenidos en la Estrategia de Lisboa. Evidentemente tanto las prioridades como el ámbito de aplicación y los destinatarios de estos instrumentos serán muy diferentes, pero ahora todos tienen el mismo denominador común y están al servicio de un sola estrategia, la de Lisboa.

En primer lugar, los instrumentos propios de la I+D como son sus Programas Marcos y en concreto el futuro séptimo Programa Marco, que nacerá revestido con un notable protagonismo, si tenemos en cuenta las aspiraciones de la Unión a corto y medio plazo.

En segundo lugar, y sin menoscabar su papel, los instrumentos financieros para el desarrollo regional, consistentes en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE), los cuales tienen entre sus prioridades apoyar la innovación y el desarrollo e implantación de sus resultados y que no deben pasar desapercibidos como herramientas fundamentales con que cuenta la Comisión Europea y los Estados miembros para lograr sus ambiciosos objetivos.

En tercer lugar, nos encontramos con una nueva generación de instrumentos financieros expresamente creados para contribuir también a fomentar y a promover la innovación tecnológica, y que surgen de la reorganización y agrupamiento de antiguos instrumentos menores gestionados por la Comisión. Entre los instrumentos más novedosos se encuentra el Programa Marco para la Competitividad y la Innovación (CIP) o el nuevo LIFE+, que si bien no cuentan con la dotación financiera de los Fondos anteriormente mencionados, en cambio presentan unos objetivos y un ámbito de aplicación particularmente estratégico como es el desarrollo de las tecnologías medioambientales.

La utilización de modo complementario y sinérgico de estos programas y fondos por parte de la Comisión y de los Estados miembros, es un requisito básico para coadyuvar a conseguir los objetivos generales de competitividad establecidos para la Unión.

A modo de ejemplo, el FEDER, que cuenta con una importante rúbrica financiera dedicada a la innovación tecnológica en el ámbito empresarial, apoyará proyectos de innovación con gran probabilidad de desarrollo e implantación en el mercado; por su parte el CIP, dedicado también a la financiación de proyectos de innovación y nuevas tecnologías de forma directa, centrará su acción en facilitar a la pyme el acceso a las mejores condiciones financieras para, o bien integrar en su estructura las nuevas tecnologías existentes en el mercado o bien, para crear pequeñas y medianas empresas de base tecnológica. En definitiva, mejorar, fomentar y promover la innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas, es el papel de ambos instrumentos, aunque con procedimientos diferentes. No obstante, a veces resultará difícil establecer la frontera de actuación entre uno y otro.

Éstas son un poco a grandes rasgos las características del contexto en el que se encuadra la acción comunitaria en materia de I+D+i y de la contribución vital del séptimo Programa Marco de Investigación, del FEDER, del CIP o LIFE+, como instrumentos para la consecución de los objetivos de la Agenda de Lisboa.

LA NATURALEZA DEL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Con las nuevas prioridades establecidas por la Agenda de Lisboa, toda una serie de programas de base tecnológica que antes eran independientes entre sí, a partir de estos momentos, han de contribuir al cumplimiento del objetivo establecido, bajo una misma línea conjunta y coherente de actuación.

De este modo el CIP se estructura en tres programas: el programa para la innovación e iniciativa empresarial; el programa de ayuda a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); y el programa de Energía Inteligente.

El objetivo final de estos tres programas será la consolidación y unificación de varios programas independientes gestionados hasta ahora por diferentes Direcciones Generales. Por ejemplo, el programa de energía inteligente integrará en su seno los diferentes programas que se dedicaban al ahorro energético (SAVE), a la promoción de energías renovables (ALTENER) y al ahorro de la energía del transporte (STEER).

Igualmente, el programa para la innovación e iniciativa empresarial aún diferentes programas de

financiación ya existentes, entre otros el antiguo subprograma de medio ambiente de LIFE dedicado a la innovación empresarial medioambiental.

Estos tres pilares de actuación del CIP, la innovación empresarial, las TICs y la energía, constituyen ejes fundamentales para el desarrollo y la aplicación de las políticas medioambientales de la Unión Europea y de sus Estados miembros, en aras de conseguir un desarrollo sostenible.

Quisiera señalar que en relación con el primer programa, innovación e iniciativa empresarial, se está negociando actualmente en el Consejo la posibilidad de dividirlo en dos subprogramas diferentes: uno dedicado a la innovación tecnológica en general y otro dedicado específicamente a las eco-tecnologías o tecnologías ambientales. Con esta división se conseguiría abrir un cuarto pilar de actuación, que se centraría en la innovación en la empresa desde el punto de vista medioambiental. Esta propuesta contribuiría a destacar el posicionamiento de las tecnologías ambientales como prioridad indiscutible para incrementar la competitividad del tejido productivo europeo. Independientemente del resultado final, queda claro y manifiesto en la propuesta actual que las eco-tecnologías están llamadas a desempeñar ese papel básico en el desarrollo comunitario.

Los destinatarios de este Programa son principalmente los Estados miembros y más específicamente las microempresas, empresas de carácter familiar y las pymes. Sus ayudas se canalizarán a través de los diferentes instrumentos de participación dependientes, en cada caso, de las Administraciones Autonómicas, Administración Central, el BEI o la propia Comisión Europea, que tendrán la competencia y decisión sobre sus fondos.

La práctica totalidad de los fondos disponibles en el CIP serán para la dinamización de los fondos de capital riesgo, y demás instrumentos de garantía, y para la financiación de los préstamos que obtienen las pymes para desarrollar sus iniciativas.

Todavía en estos momentos, el desarrollo de pequeñas empresas de innovación o la propia innovación en el seno de la empresa, entraña un alto riesgo de viabilidad, particularmente en las pymes. Tradicionalmente las entidades crediticias han apoyado con dificultad estas iniciativas debido a las incertidumbres de la inversión y la indeterminación de los mercados para acogerlas; también las administraciones públicas, a través de sus agencias regionales de desarrollo, se limitaban a otorgar subvenciones para

apoyar iniciativas de innovación, pero sin un seguimiento de sus resultados y una colaboración activa con los implicados. El Programa para la Innovación y la Competitividad intenta dar respuesta a esta situación mediante la creación de una línea de seguimiento de estas empresas, de sus actividades y de sus proyectos desde el nacimiento hasta la incorporación de las nuevas tecnologías al mercado.

LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DEL CIP

1) Fomento de la innovación sectorial, incluyendo el desarrollo de innovación medioambiental o eco-tecnológica.

2) Fomento de asociaciones y cooperativas para la implantación de las nuevas tecnologías. La asociación de todos los actores involucrados en la implantación de las nuevas tecnologías (empresas que implantarán las nuevas tecnologías, plataformas tecnológicas, empresas de I+D, etc.) es uno de los objetivos fundamentales que persigue el CIP.

3) Fomento de asociaciones público-privadas de innovación. El CIP propone una serie de actuaciones para romper la frontera actual entre universidad y empresa, y entre administraciones públicas y sector privado.

4) Aplicación de la gestión para la puesta en marcha de la innovación. Creación de un instrumento empresarial para la puesta en marcha en el mercado del proyecto o producto desarrollado tecnológicamente.

5) La última función del CIP, coincidiendo con uno de los objetivos del séptimo Programa Marco de I+D, es la cooperación y la transferencia de conocimientos tecnológicos de forma transnacional, tanto a países pertenecientes a la Unión Europea como a otros países extranjeros, de tal manera que se permita la participación de otros países en este Programa Marco, siempre y cuando los acuerdos bilaterales entre los países así lo permitan.

Hasta aquí y a grandes rasgos hemos analizado los objetivos, la naturaleza de los tres programas que constituyen el CIP, los destinatarios y las funciones principales del Programa. Todo ello puede resumirse diciendo que las acciones para mejorar el acceso de las pymes a la financiación de proyectos de innovación serán básicamente dos: el fomento de las inversiones en capital riesgo, y el establecimiento de instrumentos de garantía para las pymes, gestionado

por el Fondo Europeo de Inversiones junto con el Banco Europeo de Inversiones.

A MODO DE EPÍLOGO

El CIP promoverá la innovación empresarial, y en particular la innovación ambiental, con el objeto de que los modelos de producción desempeñen el papel que les corresponde en el proceso de consecución de un desarrollo económico y social, equitativo y anclado en el respeto al medio ambiente. El objetivo será el reconocimiento de la innovación ambiental como un factor de competitividad e impulsor de crecimiento sostenible.

Está claro que se ha diversificado el ámbito del tratamiento de la innovación medioambiental, tanto en los distintos sectores de producción como en los diferentes tipos de instrumentos financieros comunitarios.

La utilización eficiente de los recursos financieros comunitarios en materia de innovación y de tecnología medioambientales, mediante la elaboración de programas de actuación adecuados estará supeditada a: a) una buena cooperación entre los departamentos de las administraciones públicas; b) la colaboración entre los órganos públicos y los privados; c) la existencia de estructuras administrativas específicas para la elaboración de los programas de acción.

En las administraciones públicas, las autoridades ambientales desempeñan el papel de catalizador para la correcta aplicación de las medidas, es decir contribuir a solucionar los problemas allí dónde se generan.

En este contexto, la Red de Autoridades Ambientales es una estructura clave no sólo para el correcto desarrollo del Programa CIP, sino también para ayudar a estructurar un programa general dedicado al desarrollo y a la aplicación de las tecnologías ambientales en España. Al igual que en anteriores ocasiones, con otros temas, la Red es el foro adecuado para el debate, en este caso, de los instrumentos de fomento de la innovación, para la coordinación de los sectores públicos implicados y la toma en consideración de sus diversos puntos de vista.

Todos los instrumentos definidos incorporan la variante medioambiental como seguro de promoción del desarrollo sostenible. Este es el objetivo fundamental, pero la mayor dificultad, no es exactamente la definición del reto, sino, su puesta en práctica. Este objetivo es bien recibido, pero para su consecución deben de desarrollarse medios y objetivos concretos.

Para conseguir competir por los fondos a los que España puede aspirar en la actualidad, debemos de establecer las prioridades y estrategias a seguir; además de definir las estructuras necesarias para su cumplimiento. Contribuir a alcanzar este reto debe de ser una de las ambiciones de la Red de Autoridades Ambientales, promoviendo los instrumentos de coordinación, colaboración y desarrollo necesarios para que España elimine la brecha tecnológica actual. Los medios, los instrumentos y las personas están disponibles, la única necesidad, desde mi punto de vista, es ponerlos en conjunto.

Muchas gracias.

4.

SEGUNDO BLOQUE DE PONENCIAS

FOMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS AMBIENTALES: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ESPAÑA

MODERADORA: D^a. BEGOÑA SOLÓRZANO GARCÍA

ASISTENCIA TÉCNICA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE



Mesa del segundo bloque de ponencias. De izquierda a derecha, Juan Martín Pérez, Begoña Solórzano García (moderadora), Israel Pastor Sáinz – Pardo y Carlos García Delgado.

“OPORTUNIDADES PARA ESPAÑA EN EL 7º PROGRAMA MARCO DE I+D DE LA UNIÓN EUROPEA”

D. CARLOS GARCÍA DELGADO

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)



INTRODUCCIÓN

Antes de comenzar con mi exposición, quisiera agradecer a la organización, tanto al Ministerio de Medio Ambiente como a la Red de Autoridades Ambientales y a la Comunidad Autónoma de Murcia, la oportunidad de realizar esta ponencia y de contribuir a dar algunas indicaciones sobre las oportunidades de nuestro país ante este nuevo Programa Marco de I+D.

Mi exposición se centrará en las oportunidades de financiación que tiene España respecto al séptimo Programa Marco de I+D de la Unión Europea, teniendo en cuenta la experiencia acumulada en Programas Marco anteriores, nuestros puntos fuertes y puntos débiles, y nuevas orientaciones que se presentan en este nuevo Programa.

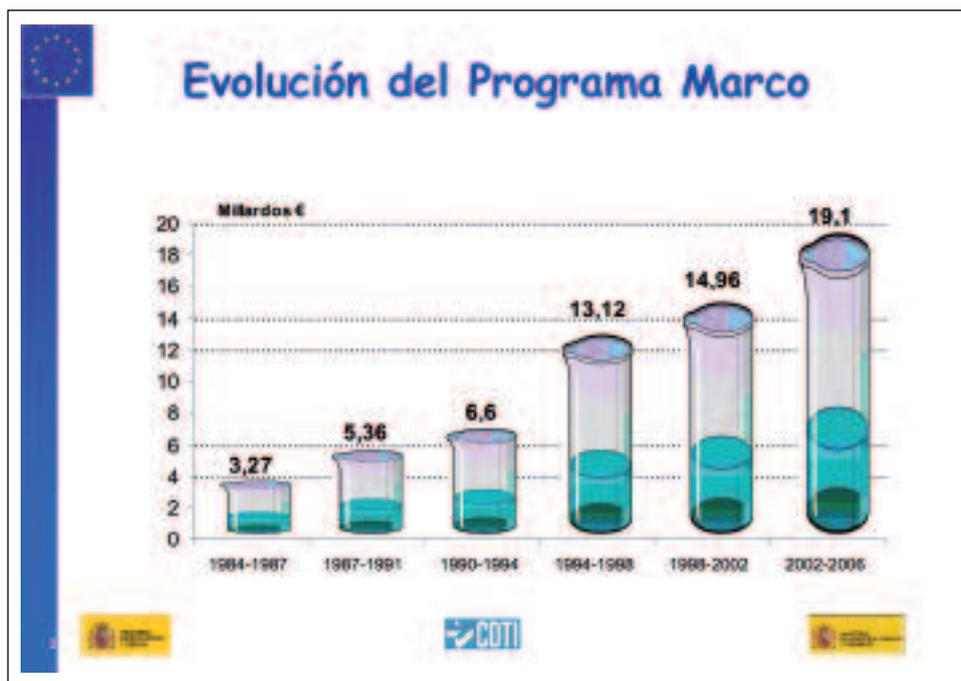
En definitiva, el objetivo de mi ponencia será definir el escenario en el que podrá actuar España en los próximos seis años.

PROGRAMA MARCO I+D

Los presupuestos del Programa Marco de I+D, desde su creación, han seguido una tendencia de creci-

miento lineal con algunos aumentos significativos en algún periodo determinado. La transición del tercer al cuarto Programa Marco supuso un aumento cuantitativo importante, duplicándose el presupuesto. De la misma manera, el presupuesto del séptimo Programa Marco supondrá un gran aumento cuantitativo respecto al Programa Marco 2002-2006.

Podemos comparar así mismo, la evolución de la dotación financiera recibida por España en toda la historia de este Programa Marco. La dotación económica recibida por el estado español por el Programa ha seguido también una tendencia creciente desde la entrada de España en la Unión Europea. Nuestro país ha sabido adaptarse al crecimiento de los fondos disponibles por este Programa manteniendo su porcentaje de participación en los mismos a lo largo de los años. Los pequeños aumentos o disminuciones en la recepción de fondos han dependido de los contenidos e indicaciones del Programa Marco en cuestión, de tal manera que, los Programas en los que el contenido ha sido eminentemente básico hemos recibido una menor dotación de fondos, mientras que, en los Programas en los que se exigía una orientación tecnológica más aplicada, España ha recibido mayor porcentaje de ayudas financieras.



En este sentido, el sexto Programa Marco, en el que se establecieron orientaciones más alejadas del mercado, disminuyó el porcentaje de recepción de ayuda financiera española, respecto al presupuesto total del Programa. Por ello es tan importante el análisis de los contenidos temáticos del próximo Programa y la planificación y previsión de las ayudas que España puede recibir.

Respecto a la respuesta por Autonomías al Programa Marco de I+D, existe un claro predominio de cinco Comunidades Autónomas, fundamentalmente Madrid, Cataluña, la Comunidad Valenciana, el País Vasco y Andalucía, como principales receptoras de fondos del Programa, aunque la participación del resto de Comunidades Autónomas es progresivamente creciente.

PREVISIONES PARA EL 7º PROGRAMA MARCO DE I+D

Las determinaciones finales del séptimo Programa Marco están aún negociándose por la Comisión Europea pero, con la información que tenemos hasta el momento, podemos comenzar a planificar lo que deberá de ser la postura española ante este nuevo Programa.

El séptimo Programa Marco supondrá una nueva etapa para la financiación de proyectos tecnológicos y en él se aumentará significativamente el presupuesto destinado al Programa e incluirá nuevas áreas y

algunos cambios significativos respecto al Programa del periodo 2002-2006.

En el 6º Programa Marco, además de su orientación hacia proyectos más básicos y alejados del mercado, se introdujeron una serie de reformas en los procedimientos de participación y tipología de proyectos que no beneficiaron a las propuestas españolas. En este Programa Marco se estableció una tendencia de financiación de proyectos de gran envergadura, de gran complejidad de gestión, para los que la mayoría de las entidades españolas no están suficientemente preparadas. La previsión es que esta tendencia cambie en el séptimo Programa Marco.

El enfoque del nuevo Programa se prevé más aplicado dentro del entorno de la investigación y el desarrollo, para la presentación de proyectos más desarrollados. Esta nueva orientación sería beneficiosa para las entidades españolas pero se requiere de una preparación previa. En este sentido, es esencial el desarrollo de plataformas tecnológicas como instrumentos de orientación de los contenidos temáticos del Programa Marco actual hacia propuestas prácticas.

El nuevo Programa Marco también incluirá cambios en relación con los contenidos del Programa. En el sexto Programa Marco de I+D desaparecieron algunas áreas temáticas de la estructura del Programa, en este sentido, desapareció el área relacionada con proyectos de agricultura y pesca, que tenían una

clara orientación medioambiental y beneficiaban especialmente a España en la recepción de fondos. En el séptimo Programa Marco se incluirán estas temáticas y las de silvicultura, alimentación y biotecnología, siendo un aspecto muy positivo para nuestros proyectos.

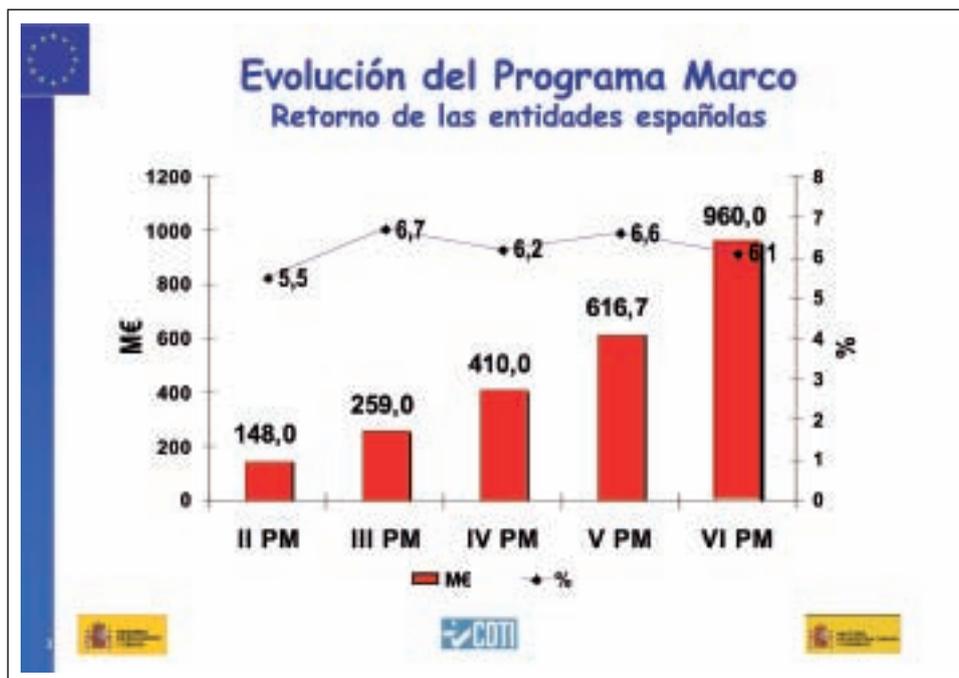
Las tecnologías ambientales mantendrán su presencia en casi todas las prioridades del próximo Programa, como novedad, se quiere recuperar una línea específica desarrollada en el quinto Programa Marco sobre tecnología ambiental. Este Programa, además de financiar proyectos de investigación, recursos humanos o infraestructuras de investigación, como otros programas nacionales o autonómicos, financiará también la coordinación de los programas nacionales. Esta novedad, incluida ya en el sexto Programa, se refuerza también en el séptimo Programa Marco.

El desarrollo de plataformas tecnológicas debe de ser uno de los instrumentos establecidos para el asesoramiento en I+D. En general, todas las instituciones han reaccionado de una forma activa para el establecimiento de estas plataformas. Organizaciones empresariales, instituciones académicas, usuarios y demás actores involucrados se están agrupando para la creación de plataformas de acción para el apoyo de las plataformas europeas y el establecimiento de líneas actuación y directrices de los futuros planes nacionales. Las temáticas de las plataformas tecnológicas son muy variadas, entre otras las destinadas a estudios de química sostenible, estudios forestales, estudios de abastecimiento y saneamiento de aguas,

etc. Algunas de estas plataformas, a las que la Comisión Europea denomina iniciativas tecnológicas conjuntas, podrán incluso convertirse en la práctica en futuros programas autónomos. Alguna de estas iniciativas tiene especial importancia desde el punto de vista de las tecnologías medioambientales, entre las que destacan las iniciativas relacionadas con las tecnologías del hidrógeno y los combustibles alternativos y la iniciativa GMES (Vigilancia Global del Medio Ambiente y la Seguridad).

Las tecnologías ambientales formaron parte de varias líneas de orientación en el sexto Programa Marco. Si se comparan los resultados obtenidos por las entidades españolas que participan en proyectos de estas tecnologías, con los valores globales de retorno del conjunto del Programa Marco, observamos que cuantitativamente se recibe una mayor proporción de ayudas referente a estas líneas temáticas que la proporción de financiación recibida de manera global por todo el Programa.

La tecnología ambiental es un área en la que la comunidad científica y empresarial española responde de manera activa y beneficia al aumento de financiación recibida por España. Especialmente en ciertas temáticas como, las aplicaciones de tecnologías de información y comunicaciones a la gestión medioambiental, y las nuevas tecnologías para el desarrollo de energías renovables, donde la respuesta española fue significativamente mayor que el promedio de retorno general del sexto Programa Marco de I+D.



Como novedades temáticas del séptimo Programa Marco de I+D, destaca un área específica referida a tecnologías medioambientales. Esta área, ausente del Programa desde el quinto Programa Marco, ha ido sufriendo con el paso de los años numerosos cambios en función de las políticas de la Unión Europea. El sexto Programa Marco en I+D excluyó esta área con la intención de integrar las tecnologías ambientales en cada una de las áreas ya existentes. En el séptimo Programa Marco, se vuelve a desarrollar un área independiente de tecnologías ambientales influenciado por el objetivo del ETAP pero manteniendo la influencia de estas tecnologías en cada una de las otras áreas independientes.

En caso de que finalmente se recupere el área de tecnologías medioambientales, debe definir sus límites con las demás áreas temáticas y deberá contar con una dotación económica adecuada. A este respecto, en los Programas Marco cuarto y quinto de I+D, el área destinada a tecnologías ambientales no dispuso de una dotación presupuestaria suficiente en relación con todos los proyectos presentados, y hubo muchas propuestas de muy buen nivel rechazadas.

El próximo Programa incluirá a su vez un área de observación de la tierra que desapareció a partir del quinto Programa Marco. Los objetivos de esta área también fueron dispersos entre las prioridades de tecnologías de información y comunicaciones, tecnologías aeroespaciales etc., en el periodo actual de negociaciones se está determinando el alcance final de esta área.

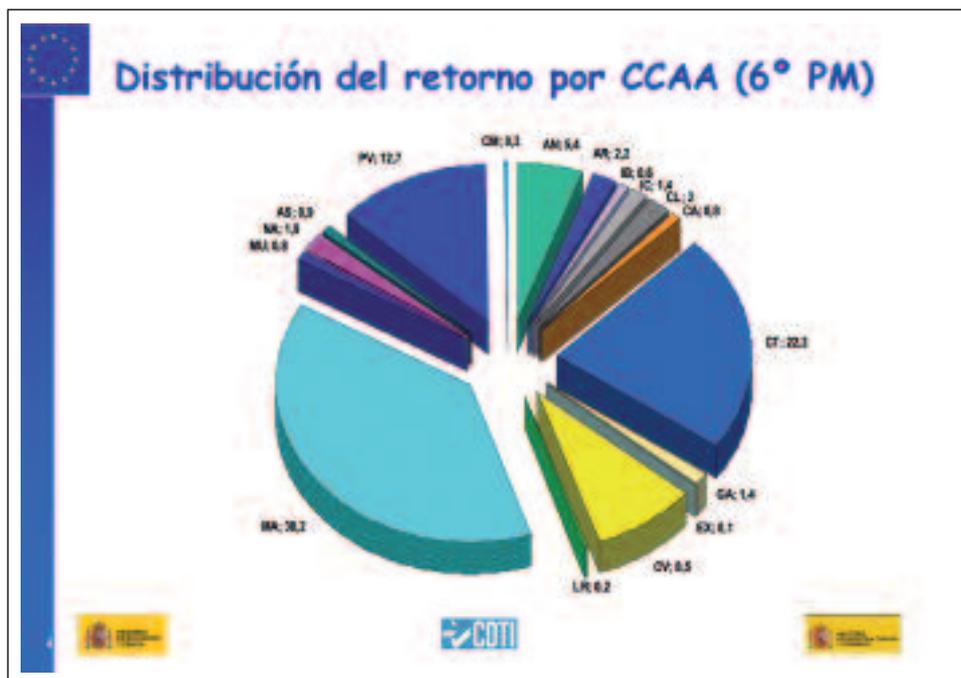
Desde el sexto Programa Marco se mantendrán las ayudas establecidas para la coordinación de los Programas Nacionales o de Programas autonómicos con otras Comunidades Autónomas, Regiones o similares de otros países de la Unión Europea. El objetivo será que todos estos Programas diferenciados funcionen, en la práctica, como si de un solo Programa se tratara.

Las ayudas destinadas en este sentido, se mantendrán y se reforzarán en el próximo Programa Marco. La Comisión Europea no sólo dará apoyo financiero para los gastos de coordinación sino que también dotará fondos suplementarios para el aumento presupuestario de los Programas gestionadas conjuntamente.

Varios Organismos oficiales españoles recibieron ayudas en el sexto Programa Marco para la coordinación de Programas Nacionales. Algunos ejemplos son el CEDEX y la Junta de Galicia. Dentro de esta área temática, no se ha financiado, hasta el momento en España, ninguna iniciativa de coordinación relacionada con programas de tecnologías medioambientales. Tal vez fuera una buena orientación como punto de partida para el nuevo Programa Marco.

PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES

Me gustaría destacar también la importancia de la implicación de las autoridades españolas en materia



Principales novedades para el 7º PM

- **Notable aumento presupuestario**
- **Simplificación de procedimientos. Reequilibrio entre actividades**
- **Enfoque más aplicado, sin perder líneas más básicas**
- **Irrupción de las plataformas tecnológicas**
- **Se reagrupan contenidos y se recuperan algunas prioridades ausentes o dispersas en el 6º PM, entre ellas Agricultura, silvicultura, pesca, alimentación y biotecnología (producción y gestión sostenible)**
- **Las tecnologías medioambientales mantienen (y aumentan) su presencia en casi todas las prioridades del 7º PM, con importantes áreas y apartados (influencia de ETAP).**
- **Refuerzo del esquema de coordinación de programas nacionales (ERANet +, Art. 169, Eureka...), infraestructuras y RRHH.**

de medio ambiente en el desarrollo de los proyectos presentados al Programa Marco de I+D.

Los proyectos tecnológicos necesitan la implicación de las autoridades ambientales desde la primera fase de desarrollo del proyecto, con el fin de evitar futuros problemas de adaptación a las directrices políticas, reglamentación, normalización, etc.

Algunos ejemplos de proyectos desarrollados que sí han demostrado esta implicación por parte de las autoridades ambientales son el proyecto GMES, que contó con la participación activa del Instituto Nacional de Meteorología y del Ministerio de Medio Ambiente, y el proyecto FIRE PARADOX, en el que colaboran diferentes servicios de prevención de incendios. Así mismo, Confederaciones Hidrográficas como las del Júcar, Segura y Guadiana han participado activamente en proyectos de I+D de gestión de Cuencas Hidrográficas.

INICIATIVA EUREKA / INICIATIVA IBEROEKA

Entre los objetivos del séptimo Programa Marco de I+D se incluye la intención de reforzar la colaboración y contribución entre proyectos de diferentes Estados miembros. En este sentido, se pretende reforzar el desarrollo de una línea de cohesión entre todos los instrumentos financieros y el apoyo específico a dos instrumentos ya activos, que implican especialmente la cooperación comunitaria. Estos programas son la iniciativa Eureka y la iniciativa Iberoeka.

La iniciativa Eureka es un Programa de cooperación internacional, donde la evaluación y acreditación de proyectos es llevada a cabo por un secretariado internacional, mientras que la financiación es únicamente nacional. Los proyectos presentados en este programa tienen una temática libre que normalmente coincide con las tendencias del mercado. Por volumen de importancia, las tecnologías ambientales son la tercera temática más financiada por la iniciativa Eureka

La iniciativa Iberoeka fue desarrollada hace más de 15 años por España y Portugal como instrumento de apoyo a la cooperación tecnológica empresarial en Iberoamérica. Su objetivo es la colaboración transnacional para la financiación de proyectos tecnológicos, con una temática libre y donde los proyectos de tecnologías ambientales son el segundo área que mayor financiación recibe de la iniciativa.

La Comisión Europea pretende que se alcance una mayor colaboración y contribución con estas dos iniciativas desde todos los Estados miembros.

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL

Para concluir mi ponencia y para aquellas personas que no estén relacionadas con las actividades del CDTI, me gustaría incluir algunos comentarios sobre nuestra organización, objetivos e instrumentos con los que contamos.



Ejemplos de participación destacada (I)

- **INSURE: Flexible framework for indicators for sustainability in regions using system dynamics modelling** (Tau Consultora Ambiental S.L., IPTS)
- **BIOTOOL: Biological procedures for diagnosing the status and evolution of polluted marine environments** (CSIC, Bionostra S.L.)
- **DESURVEY: A surveillance system for assessing and monitoring desertification** (CSIC, UCIII, UCAMAN, UALM, UV, CIAEAM)
- **REMOVALS: Reduction, modification and valorisation of sludge** (URV, UAB, Gestió Ambiental I Abastament S.A., Tratamientos y recuperaciones industriales S.A.)





El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, es una institución dependiente de los Ministerios de Educación y Ciencia, y de Industria Turismo y Comercio, aunque presta sus servicios a otros Ministerios como pueden ser el Ministerio de Fomento, Medio Ambiente, Sanidad y Consumo o Agricultura, Pesca y Alimentación.

El objetivo del CDTI es el de favorecer el encuentro entre las empresas y las instituciones académicas, con el fin de crear una cultura de cooperación en

I+D+i, para el desarrollo conjunto de nuevos proyectos.

En lo que se refiere al Programa Marco de I+D, prestamos apoyo y asesoramiento en la primera fase de preparación de proyectos y en la fase de negociación con la Comisión Europea, para lo que contamos con unas oficinas en Bruselas para el contacto directo con miembros de la Comisión Europea.

Muchas gracias.



CDTI

(Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial)
<http://www.cdti.es>

Entidad Pública Empresarial creada en 1977. Su objetivo principal es contribuir a la mejora de la competitividad del sector empresarial español mejorando su nivel tecnológico. Su naturaleza y actuaciones han ido evolucionando en paralelo a las necesidades empresariales (mayor agilidad y eficacia operativa) y a los requerimientos en política científica y tecnológica (en particular la Ley 13/86).

Funciones:

- ✓ Promoción de la colaboración entre la industria y organismos y centros de I+D
- ✓ Fomento de la innovación tecnológica y la explotación de resultados de la I+D
- ✓ Financiación de proyectos de I+D+i con participación empresarial
- ✓ Evaluación de proyectos del PN I+D en los que intervengan empresas
- ✓ Colaboración con la CICYT en la gestión de programas internacionales de I+D+i para la obtención de retornos científicos, tecnológicos e industriales





“PLAN DE ACCIÓN DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES: JUSTIFICACIÓN, RETOS, DIFICULTADES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS”

D. JUAN MARTÍN PÉREZ

VOCAL ASESOR

GABINETE DE LA MINISTRA

Ministerio de Medio Ambiente



INTRODUCCIÓN

El objeto de mi ponencia es exponer, sin entrar demasiado en detalle, las características del Plan de Acción de Tecnologías Ambientales (ETAP) y las líneas de actuación prioritarias establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente. Desarrollaré, de una forma sencilla, los pasos necesarios para el desarrollo del ETAP.

La presentación que voy a utilizar para mi exposición la tenéis disponible en la página web de la Red de Autoridades Ambientales¹.

NECESIDAD ACTUAL DEL PLAN DE ACCIÓN DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES

¿Por qué es necesario elaborar y realizar un Plan de Actuación de Tecnologías Ambientales?

En primer lugar, el plan ETAP está directamente relacionado con el objetivo de cumplimiento de la Agenda de Lisboa, en este sentido, existe una vinculación de la ETAP con la Directriz número 11 del relanzamiento de la Estrategia de Lisboa. Es más, el desarrollo de las denominadas “Hojas de Ruta” (en la práctica, verdadero plan de actuación), servirá como

verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Agenda de Lisboa.

En segundo lugar, cada Estado miembro tiene la obligación, determinada por la Unión Europea, de redactar y aprobar las “Hojas de Ruta” y una agenda de trabajo. El objetivo de la Comisión Europea es integrar, en el primer trimestre del año 2006, todas las hojas de ruta nacionales en una única Hoja de Ruta propia de la Unión Europea.

El desarrollo del ETAP será importante en el ámbito local, favoreciendo la implantación de las tecnologías ambientales en el tejido productivo de las pequeñas y medianas empresas. El Plan es un elemento clave para el aumento de la competitividad de las propias empresas, del propio tejido industrial y, por supuesto, para el incremento del número de empleos de mayor cualificación. En este sentido, el plan ETAP supondrá el relanzamiento económico, en general, que incidirá en la mayoría de las localidades pertenecientes a los diferentes Estados miembros.

¹ http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redautol/jornada_anteriores.htm#tabla

¿Por qué son necesarias las tecnologías ambientales?

Las tecnologías ambientales reducen la presión sobre los recursos naturales, fomentan la competitividad, desacoplan el binomio "crecimiento económico - incremento de la contaminación", y permiten en la práctica, el fomento de un modelo económico de desarrollo más sostenible.

¿Por qué es necesario el plan de actuación?

Es necesario elaborar un plan de actuación porque nos lo exige la Unión Europea y porque es una condición necesaria, aunque no suficiente, para un desarrollo económico más competitivo y más sostenible. El plan ETAP debe incorporar todas las líneas de actuación consideradas prioritarias en el ámbito nacional y en el de las Comunidades Autónomas, para su posterior implantación en el tejido productivo. En el plan se deben de incorporar, así mismo, las líneas de actuación ya puestas en marcha por alguna de las Comunidades Autónomas y que, a veces en la práctica, son desconocidas por otras administraciones públicas.

Es importante resaltar en este punto, aunque lo comentaré más adelante, la importancia de la cooperación y coordinación inter-administrativa para el desarrollo y para la designación de los proyectos. Mediante una buena coordinación, cualquier proyecto desarrollado por una Comunidad Autónoma, puede servir de referencia para otras Comunidades.

¿Quién está implicado en la elaboración del ETAP?

En general, implicados estamos todos. Las administraciones públicas que, mediante la cooperación y coordinación, permitirán la correcta delimitación de las líneas de actuación básicas para el desarrollo de la hoja de ruta. Éstas deberán asegurar a su vez, la correcta implantación de las nuevas tecnologías desarrolladas en el tejido productivo y en los sectores empresariales. Así mismo, estarán involucrados, en la delimitación de las líneas de actuación, el resto de agentes económicos pertenecientes a organismos públicos y privados que trabajan en la actualidad por el desarrollo tecnológico.

BARRERAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ETAP

La implantación del plan está condicionada por una serie de barreras importantes que, aunque conocidas por todos, es bueno indicar:

Barreras Económicas:

Los precios actuales no reflejan los costes reales. Los precios actuales de muchos productos y muchos servicios no incluyen los costes ambientales de la producción o distribución de los mismos o los denominados costes de oportunidad. Mientras no se internalicen en los precios las externalidades ambientales, éstas repercutirán sobre el conjunto de la sociedad.

¿Qué necesitamos para su elaboración?

Establecer un marco de actuación estable donde se incorporen todas las Administraciones competentes.

- **Que permita la coordinación y cooperación administrativa.**
- **Que tenga el nivel competencial y la capacidad necesaria para eliminar las barreras en su implantación.**
- **Que determine las líneas prioritarias de actuación.**

Red de Autoridades Ambientales
XXV Jornada Temática. Murcia, 17 de noviembre de 2005

¿Qué campos de actuación abarca el Plan?

Tres grandes campos de actuación:

- **De la investigación a los mercados.**
- **Mejorar las condiciones de mercado.**
- **Actuar globalmente.**

Coordinación y cooperación.
En total 25 acciones

Red de Autoridades Ambientales
XXV Jornada Temática. Murcia, 17 de noviembre de 2005 11

Evidentemente las tecnologías convencionales, al no incluir los costes ambientales, son competitivamente más baratas que las nuevas tecnologías y expulsan del mercado, por sus bajos precios a las nuevas tecnologías limpias. Mientras sea más barato contaminar, que cambiar la tecnología actual tanto de productos como de servicios, no estaremos en condiciones de implantar las nuevas tecnologías en el tejido productivo.

Otra de las barreras económicas es la ausencia de mecanismos de financiación necesarios para la puesta en marcha de estas nuevas tecnologías. Si el mercado sigue funcionando de tal manera que facilita el desarrollo de las tecnologías convencionales, más baratas y, por tanto, más competitivas desde el punto de vista de sus costes, es evidente que faltan mecanismos de financiación que permitan la implantación en el mercado de las nuevas tecnologías ambientales más caras. En la medida que logremos que las nuevas tecnologías compitan en las mismas condiciones que las convencionales, lograremos el despegue de las tecnologías ambientales.

Barreras de regulación:

Así mismo, la regulación normativa puede llegar a generar barreras en la implantación de tecnologías ambientales. La legislación debe de potenciar el uso de las mejores tecnologías. La Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, han desarrollado los instrumentos normativos necesarios para potenciar

el fomento de las nuevas tecnologías. Como ejemplo a esta afirmación se aprobó la Ley 16/2002, del 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación (transposición de una directiva del mismo nombre), que incluye el término de mejores tecnologías disponibles, aunque este tipo de tecnologías sigan sin implantarse de manera generalizada en los diferentes sectores o actividades especificados en la misma ley o lo hagan a un ritmo excesivamente lento.

Las diferentes administraciones deben de aprovechar la legislación ya aprobada y otros mecanismos ya conocidos como las políticas integradas de producto o los análisis del ciclo de vida de los productos y procesos, para la implantación de las mejores tecnologías disponibles, los sistemas de gestión medioambiental, tanto para empresas como para servicios y el control e inspección ambiental.

Barreras informativas:

Las barreras informativas trascienden más allá del marco administrativo y dependen de su grado de asimilación por el conjunto de la sociedad. Los ciudadanos deben asumir el gasto ambiental si quieren alcanzar otro modelo de desarrollo económico. En este sentido, es importante la aplicación del principio de "quien contamina paga", incorporándolo de la legislación española a la práctica habitual tanto en la aplicación de las numerosas normativas de carácter básico como en las de carácter sectorial, así como el principio de responsabilidad del productor. Pero, para

ello, es necesario haber recorrido un camino anterior de internalización de los costes ambientales y de concienciación de las empresas en sus productos y servicios y, por supuesto, de los propios ciudadanos.

Los productos ambientales en casi todos los sectores son más caros que los productos convencionales y los ciudadanos se decantan por el producto convencional precisamente por el menor precio. La concienciación debe ir focalizada hacia diferentes ámbitos ambientales, desde la producción ecológica en el sector de la alimentación, hasta otro tipo de productos como la eficiencia energética en electrodomésticos.

Por lo tanto, la responsabilidad no es únicamente de las administraciones públicas ni de los agentes económicos, sino también, del conjunto de la sociedad. De todas formas, también se debe señalar que, el reparto de responsabilidades no es equitativo, es decir, cada institución cumple un papel dentro del proceso y cada una tiene, por tanto, una parte de esa responsabilidad.

Entonces nos podríamos preguntar: ¿qué administraciones están implicadas? Pues entre otros, los que estáis citados a estas Jornadas Temáticas, pero también están todos los Ministerios implicados, todas las administraciones competentes de las Comunidades Autónomas, otros organismos e instituciones dependientes incluyendo universidades y, por supuesto, todos los agentes económicos interesados.

¿Qué campos de actuación abarca el plan?

El plan abarca los campos de la investigación a los mercados, la mejora de las condiciones de mercado y la actuación global requerida. Hemos hablado ya durante la mañana sobre el primero y el segundo de estos campos y, respecto al tercero, el actuar globalmente, comentar simplemente la necesidad de que la Unión Europea y los Estados miembros se conviertan en productores de tecnologías exportables y exporten, no sólo la tecnología, sino también, un modelo de desarrollo que sirva para potenciar estos modelos en los países que se encuentran en otro periodo de desarrollo. Para los países que estén en transición, que tienen un modelo de desarrollo diferente al de los países europeos y a los que es necesario exportar este conjunto de tecnologías, no por el mero hecho de exportarlas e incluirlas en la balanza de pagos sino también, para facilitar otro modelo de desarrollo más acorde con el siglo XXI en el que nos encontramos.

En concreto, estos tres grandes campos de actuación del ETAP representan un total de 25 acciones.

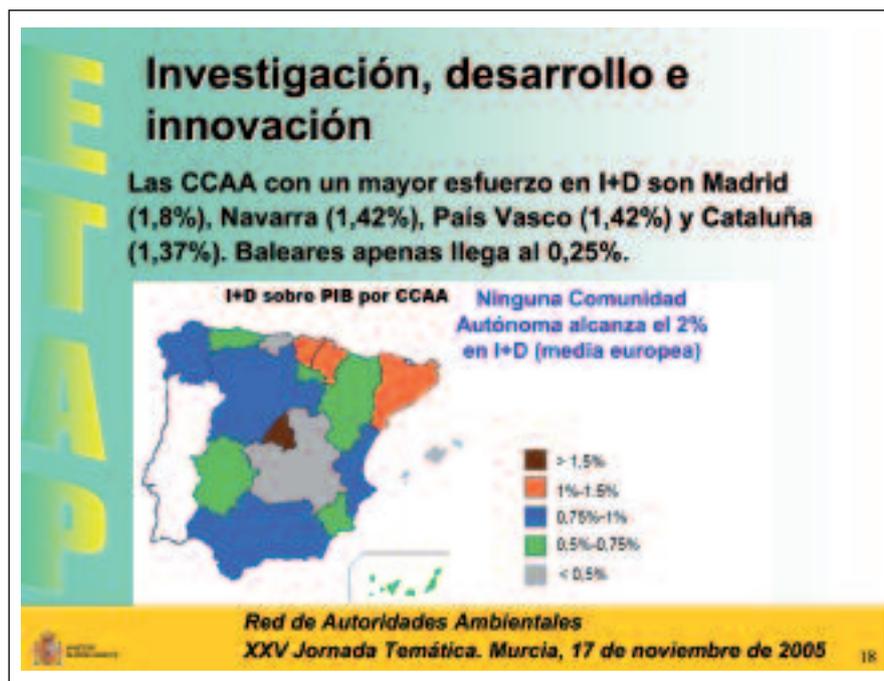
El primer campo de actuación, de la investigación a los mercados, incluye 5 acciones, entre las cuales 3 de ellas se establecen como prioritarias. Ya se ha hablado sobre estas prioridades en las ponencias anteriores y éstas ponen el énfasis en los programas de I+D, en las plataformas tecnológicas y en las redes de centros de verificación.

Uno de los problemas que se trata en los grupos de expertos en nuevas tecnologías, es la determinación de cuáles son, entre aquellas disponibles, las mejores tecnologías ambientales. Por ello, es necesario y esencial el desarrollo de una metodología y de un centro de verificación que se está organizando actualmente en la Unión Europea. Aún no está decidida totalmente la metodología que utilizará este centro. Por el momento se conoce únicamente que se va a coordinar a un conjunto de instituciones para el desarrollo de un modelo de verificación, para la creación de un sistema propio, para lo cual se están barajando varios modelos de verificación ya existentes. Parece ser que, finalmente, la Unión Europea se va a decidir por un modelo de verificación propio donde se determinen e identifiquen cuáles son las tecnologías ambientales más desarrolladas. El centro de verificación deberá ser un centro activo que revise las tecnologías periódicamente. En este sentido, se debe tener en cuenta que el concepto de eco-innovación y el concepto de tecnología ambiental son conceptos cambiantes en el tiempo: lo que en el pasado pudo ser la tecnología más innovadora, hoy es una tecnología convencional.

El segundo gran campo de actuación que abarca el plan ETAP es la mejora de las condiciones del mercado. Se propusieron, en el plan que se redactó desde la Unión Europea, 18 acciones de las cuales 7 son prioritarias. Las acciones son ya conocidas y abarcan desde la contratación pública verde hasta la formación especializada, el aumento de la concienciación y el establecimiento de objetivos de rendimiento para productos, procesos y servicios.

Por último, en tercera lugar, dentro del objetivo de actuar globalmente, se proponen dos líneas de actuación. La primera de las opciones, establecida como prioritaria, es el fomento de la investigación y el uso responsable de las tecnologías ambientales en el conjunto de países.

A continuación, quería resaltar las dificultades más significativas que nos estamos encontrando en la implantación del plan ETAP en España.



Las dificultades comienzan por la necesidad de impulsar un grupo de trabajo estable, un marco de actuación donde esté implicada la Administración General del Estado, con todos los Ministerios relacionados.

La segunda dificultad que nos encontramos no es exclusiva de España, sino que ha sido también reflejada en las reuniones del grupo de expertos del ETAP como una de las dificultades generales de todos los países. Se trata de la falta de coordinación administrativa. En ocasiones, las Administraciones Generales de los países miembros de la Unión Europea no conocen las actuaciones que se están realizando a nivel regional en su país. De la misma manera, a nivel europeo no se conocen todas las líneas de actuación que se están desarrollando en los Estados miembros. Existen proyectos o líneas de actuación que se llevan desarrollando varios años y que no se conocen porque no se han comercializado, porque se han vendido mal o porque acaba de comenzar su desarrollo. Es necesaria la comunicación de todos los proyectos al conjunto de la sociedad y de las administraciones.

La integración necesaria entre las administraciones públicas y los agentes económicos interesados es también uno de los retos para el desarrollo del plan en España. Se debe potenciar la relación con los agentes económicos y, no sólo con ellos, sino teniendo en cuenta también al conjunto de la sociedad.

La última dificultad, más que dificultad sería un reto, es la necesidad de trabajar deprisa a la hora de elaborar la hoja de ruta nacional y las de las Comunidades Autónomas ya que así nos lo exige la Unión Europea.

SITUACIÓN ACTUAL DE ESPAÑA

Como he comentado anteriormente, existen bastantes aspectos que no ayudan a la implantación de las tecnologías ambientales pero, además, en España contamos con un considerable retraso en investigación y desarrollo con respecto a los objetivos de Lisboa: contribución del 3% del PIB para investigación y desarrollo.

Actualmente, España no llega al 1,05% del PIB destinado a inversión en I+D y ninguna de sus Comunidades Autónomas llegan al promedio actual europeo del 2%. La inversión empresarial y los procesos de investigación y desarrollo son insuficientes, es necesario potenciar el binomio de colaboración pública y privada en desarrollo, investigación e innovación para poder alcanzar los objetivos propuestos.

Las Comunidades Autónomas que realizan un mayor esfuerzo en I+D son Madrid, con un 1,8% del PIB, Navarra y el País Vasco con un 1,42% y Cataluña con un 1,37%. La Comunidad Autónoma que realiza un esfuerzo menor es las Islas Baleares con apenas un 0,25%.

Para el cumplimiento de la Agenda de Lisboa es necesario cambiar estas contribuciones. Este debe de ser uno de nuestros nuevos retos y para ello, no sólo deben de implicarse las administraciones públicas, sino también, los "interesados" y los agentes económicos que permitan alcanzar un incremento de la investigación, el desarrollo y la información.

Uno de los elementos clave en este contexto son los instrumentos financieros. Es importante comentar el retraso español en las inversiones de capital riesgo en comparación con el resto de Europa y las limitaciones y disfunciones de nuestro marco regulatorio. Es necesario adaptar y modernizar el régimen jurídico de las Entidades de Capital Riesgo, es decir, realizar una reforma del marco regulatorio y, de hecho, ya se está desarrollando el proyecto de reforma de la Ley 1/1999 reguladora de la Entidades de Capital Riesgo.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS

a) Aumentar el I+D+i

Se ha creado el Programa INGENIO, el cual incluye tres grandes programas: El Programa CENIT, el Programa CONSOLIDER y el Plan AVANZ@.

El programa CENIT potencia los consorcios estratégicos nacionales de investigación tecnológica. En el conjunto de actuaciones de este programa intervienen proyectos públicos y privados, es decir, desarrolla un modelo de financiación repartido entre las administraciones y los agentes privados.

Para los grandes proyectos se ha creado un gran "fondo de fondos" con una dotación presupuestaria relativamente importante gestionada por el CDTI. Así mismo, se ha desarrollado un programa específico de contratación de personal especializado, el "Programa Torres Quevedo", que favorecerá la contratación de doctores, postgrados, etc., para su incorporación al mercado y, por tanto, facilitará el desarrollo de las nuevas tecnologías en el tejido productivo.

b) Aumentar y centrar la I+D+Demostración +Difusión

No sólo nos debe de preocupar el desarrollo de la investigación, sino también su difusión, es decir, la aplicación de las nuevas tecnologías en el mercado.

Expongo a continuación dos ejemplos sobre las

actuaciones que están llevando a cabo algunos Ministerios para la difusión de las nuevas tecnologías. El Ministerio de Medio Ambiente ha desarrollado un programa presupuestario específico para la financiación de proyectos de I+D+i ambientales, a su vez el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha creado una línea presupuestaria dedicada a la eficiencia energética a través de la IDAE y de otras instituciones.

Los dos principales sectores presentados a la Unión Europea como objetivos de rendimiento son: el sector del agua y el sector de la energía.

El sector del agua es un sector clave en nuestro país, no sólo por los riesgos que conlleva, sino también por la necesidad de desarrollo de nuevas tecnologías en dicho sector. Se han presentado unos objetivos de rendimiento ante el grupo de expertos del ETAP que incluyen un modelo de aplicación de nuevas tecnologías para la mejora de la gestión del agua y el cumplimiento de la Directiva Marco de Aguas en el caso específico del Campo de las Dalías. El objetivo incluye, para esta zona de agricultura intensiva, la utilización de tecnologías de reutilización, depuración, desalinización y gestión de recursos para alcanzar el buen estado de las aguas subterráneas y el cumplimiento de la Directiva Marco de Aguas antes del año 2015.

Así mismo, tenemos otros objetivos en el sector de la energía, estos objetivos están centrados en el aumento de eficiencia energética y reducción de las emisiones de CO₂, para los cuales se desarrollan el Plan de Acción de la Estrategia E-4 y el Plan de Energías Renovables.

PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

Ya se ha expuesto, durante la Jornada de hoy, la importancia del desarrollo de las plataformas tecnológicas. En este contexto os presento algunos ejemplos de las plataformas tecnológicas que se están desarrollando en nuestro país:

En primer lugar, voy a resaltar la Plataforma Tecnológica marítima, futura Plataforma Tecnológica pesquera, desarrollada por la fundación publico-privada INNOVAMAR y en la que están involucrados todos los agentes económicos que realizan actividades relacionadas con la actividad marítima como son, el transporte marítimo, la gestión de los puertos, gestión de los residuos, etc.

Fomento de la adquisición de tecnologías ambientales

- La inclusión de criterios ambientales en las compras públicas.
- La modificación y adaptación de los pliegos de contratación de servicios y suministros.
- La mejora de la eficiencia energética en edificios públicos.
- Planes sobre movilidad para los funcionarios de las administraciones públicas.
- La redacción de un manual para el fomento de las compras verdes en las administraciones públicas, especialmente dirigido a las administraciones locales.

Red de Autoridades Ambientales
XXV Jornada Temática. Murcia, 17 de noviembre de 2005 33

INNOVAMAR, es una de las plataformas más destacadas, pero no es la única, también se ha desarrollado una Plataforma Tecnológica química sostenible en la que están involucradas las grandes asociaciones del sector químico. Así mismo existe una Plataforma Tecnológica forestal, la Plataforma Tecnológica del hidrógeno, donde intervienen el Ministerio de Industria y el Ministerio de Educación y Ciencia para la utilización de pilas de combustible y para el aumento de la eficiencia energética. La Plataforma Tecnológica del abastecimiento de agua y saneamiento, que ha realizado únicamente una presentación inicial pero su convocatoria nacional está aún pendiente.

Otro elemento de especial relevancia para el desarrollo de nuevas tecnologías son los Centros Tecnológicos. En España, hasta el mes de abril del año 2005, se habían creado 61 Centros Tecnológicos con 4.200 empleados involucrados y unos ingresos formales de 300 millones de euros. Estos centros realizan actividades en el campo de proyectos de I+D y servicios tecnológicos donde intervienen proyectos público-privados para su implantación en el tejido productivo.

NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN: RIESGO COMPARTIDO

Por último, quería comentar algunos aspectos importantes sobre las nuevas posibilidades de financiación de los proyectos tecnológicos.

Actualmente se está desarrollando la reforma de la Ley 1/1999, reguladora de la Entidades de Capital Riesgo que, conjuntamente con otras actividades como la iniciativa NEOTEC desarrollada por el CDTI y la creación de diferentes fondos y líneas de préstamos participativos, favorecerá la situación de financiación de los diferentes proyectos de nuevas tecnologías.

Me gustaría destacar la importancia de la cooperación de las administraciones públicas con las diferentes instituciones financieras. Las entidades de crédito están interesadas en las posibilidades de negocio que puede ofrecer la financiación de proyectos de investigación tecnológica ambiental, paralelamente las administraciones deben cooperar con estas instituciones en el desarrollo de líneas de crédito favorables o en la articulación de diferentes sistemas de financiación para la implantación de tecnologías ambientales en las empresas. Esta actividad, fácil de desarrollar desde las diferentes administraciones, contribuirá con la cooperación de las diferentes instituciones financieras, al incremento de los proyectos de investigación y a la implantación de nuevas tecnologías.

Como complemento para el desarrollo de estas tecnologías y para la potenciación del comercio tecnológico, se ha desarrollado, así mismo, un plan de internacionalización de los sectores con alto contenido tecnológico. Los sectores involucrados son los sectores de las telecomunicaciones, energía, medio ambiente, gestión de residuos, etc. dotados

Aumentar la concienciación

Trabajo en red:

- **Red de autoridades ambientales.**
- **Red de ciudades por el clima incorpora las siguientes acciones:**
 - **Acción 18:** revisión de las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente.
 - **Acción 19:** Fomento de la adquisición de tecnologías ambientales: contrataciones y compras públicas verdes, energías renovables.
 - **Acción 22:** Aumentar la concienciación de las empresas y consumidores mediante acuerdos voluntarios y difusión de las tecnologías energéticas basadas en E. renovables.

Red de Autoridades Ambientales
XXV Jornada Temática. Murcia, 17 de noviembre de 2005 35

para los dos próximos años con cien millones de euros.

Respecto a las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente, existe una resolución puesta de manifiesto en el Debate del Estado de la Nación del 20 de mayo de 2005, por el cual se instaba al Gobierno a acometer una reforma del sistema tributario que fuera más equitativa, más progresiva y que introdujera los instrumentos económicos en la política ambiental. Algunas Comunidades Autónomas ya cuentan con sistemas similares aprobados y en funcionamiento desde hace tiempo, pero es necesario el desarrollo de un modelo por parte de Administración General del Estado, que afecte a todas las Comunidades Autónomas y sea complementaria a los instrumentos económicos que éstas ya han aprobado.

En algunos casos, se han establecido Directrices sobre ayudas Estatales. En este sentido, respecto al sector turístico, sector que contribuye entre un 11% y un 12% al PIB, os informo de la inclusión de criterios ambientales para la selección de los Planes de Dinamización del Producto Turístico, cuyo objetivo es la creación de productos turísticos de los diferentes destinos considerando los principios de sostenibilidad y criterios ambientales.

Otra de las contribuciones para la implantación de las nuevas tecnologías es el apoyo a las compras

verdes. Este tipo de compra es una de las actividades más características desarrolladas por las diferentes Comunidades Autónomas para el apoyo a las tecnologías ambientales, así, Comunidades Autónomas como La Rioja, La Comunidad Valenciana, la Comunidad de Aragón, y otras como Murcia, Madrid y Barcelona han desarrollado proyectos y acuerdos para la instauración de las compras verdes y apoyo a las nuevas tecnologías. El futuro será el apoyo generalizado por parte de la Administración General del Estado a las denominadas “compras verdes públicas”.

Antes de concluir mi intervención, quisiera resaltar la importancia de la cooperación entre los diferentes agentes implicados para aumentar la concienciación en medio ambiente. Esta es la dirección hacia la cual trabaja la Red de Autoridades Ambientales y otras redes como la Red de Ciudades por el Clima.

Como proyecto para el aumento de la concienciación también existen el modelo del observatorio de movilidad metropolitana y el modelo del observatorio de la sostenibilidad, ambos independientes de la Administración General del Estado.

El reto para todos debe ser conseguir un modelo más sostenible, más equitativo y más inteligente. El ETAP será, en este sentido, un paso más en la dirección del progreso, aunque no el único.

Muchas gracias.

“I+D+i AMBIENTAL”

D. ISRAEL PASTOR SAINZ-PARDO

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO

*DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN
AMBIENTAL*

Ministerio de Medio Ambiente



AYUDAS FINANCIERAS: I+D+i ambiental

Para comenzar, me gustaría, de forma muy concreta, aportar cierta información esencial sobre las fuentes de financiación disponibles para comprender mejor el contexto de la I+D+i ambiental en la Administración General del Estado.

En primer lugar, los diferentes Ministerios conceden ayudas financieras para la I+D+i ambiental. El antiguo Ministerio de Ciencia y Tecnología ahora, los Ministerios de Educación y Ciencia y de Industria conceden subvenciones. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio aporta en torno a 700.000 euros para financiación de Investigación y Desarrollo ambiental, por su parte, el Ministerio de Educación y Ciencia aporta una mayor dotación de financiación, alrededor de unos 70 millones de euros, de los que, aproximadamente la mitad, está principalmente orientada a contenidos de prevención de la contaminación y gestión sostenible de los recursos hídricos de proyectos presentados en los programas de transporte, energía o construcción.

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), también participa en la financiación de

proyectos de I+D+i. En el caso del CDTI no se conceden subvenciones a fondo perdido sino que trabajan favoreciendo la financiación por medio de créditos blandos, es decir, mediante líneas de financiación muy asequibles para las pymes y demás empresas.

Por otra parte, el Organismo Autónomo Parques Nacionales concede un millón de euros para financiación de proyectos en Espacios Naturales Protegidos, y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, a la que represento, desde el año 2004, dota también de subvenciones mediante convocatorias anuales para la presentación de proyectos. Los objetivos, cuantías y diferentes proyectos subvencionables con estas últimas ayudas las analizaremos más tarde.

Con estas pinceladas quizá ya se sobrentiende la necesidad de coordinación de todas estas ayudas para una mayor especialización de cada una de las líneas de financiación, ya sean subvenciones, ya sean créditos, en el programa INGENIO, todo ello enmarcado en el Plan Nacional de I+D+i.

En este sentido, ya existen órganos de coordinación, de los cuales, habría que intentar aprovechar su máximo potencial. Existe la CICYT, la Comisión Inter-

ministerial de Ciencia y Tecnología, a cuyo Plenario asiste la Ministra de Medio Ambiente y a la Reunión Permanente la Subsecretaria del Departamento. A la Comisión de Asistencia y Seguimiento de la CICYT asiste el Secretario General de Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático. También existe una Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de I+D+i, a la que asisto yo mismo y existe, enmarcado en el Ministerio de Educación y Ciencia, una Subdirección General de Coordinación del mismo Plan. Para todas estas diferentes actuaciones el objetivo debe ser la búsqueda de coherencia y la especialización y transversalidad de las propuestas, defendiendo siempre la personalidad de cada una de las líneas de subvención.

Así mismo, uno de los objetivos que tenemos ya planteados y que va apareciendo en cada una de estas instancias, es la incorporación de los elementos ambientales en cada una de las líneas de subvención de I+D+i, por ejemplo en el sector energético, transportes, etc.,. Sobre estas líneas se debe dar la información necesaria que los ciudadanos y empresas necesitan para conocer los requerimientos de acceso a estas subvenciones. Una vía de comunicación perfecta en este sentido es el mayor empleo de páginas web.

Ya se ha hablado sobre el programa INGENIO por lo que no voy a insistir más en él. Solamente quisiera avanzar que se está preparando una página web del mismo programa que permitirá unificar toda la información sobre financiación de I+D+i y a la cual me remito para quien desee completar los detalles

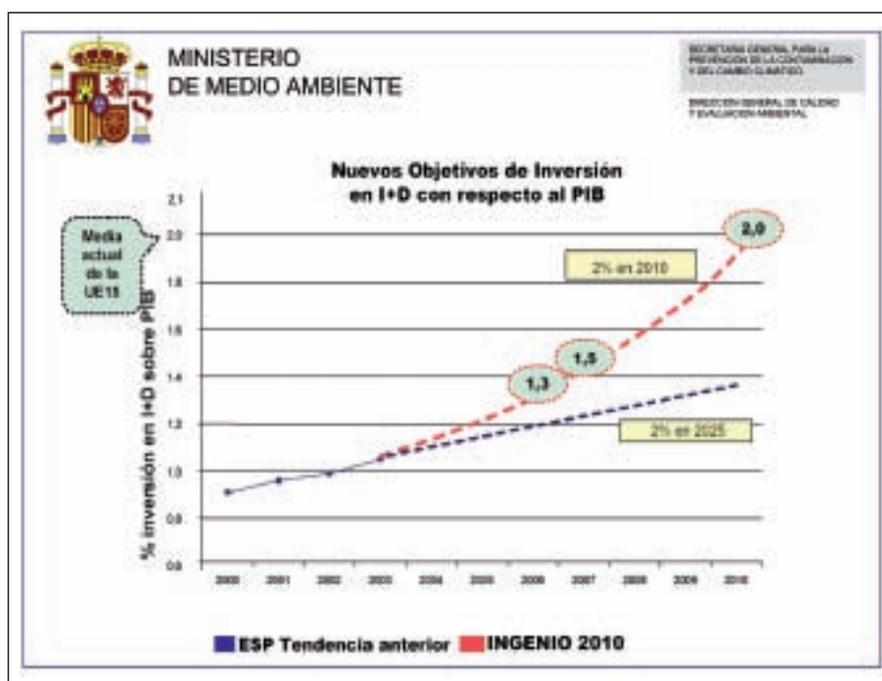
sobre los puntos más interesantes. Sólo parece oportuno destacar sobre este programa el objetivo de llegar a dotar el 2% del Producto Interior Bruto a inversión para I+D+i en el año 2010, en línea con lo establecido en la Agenda de Lisboa.

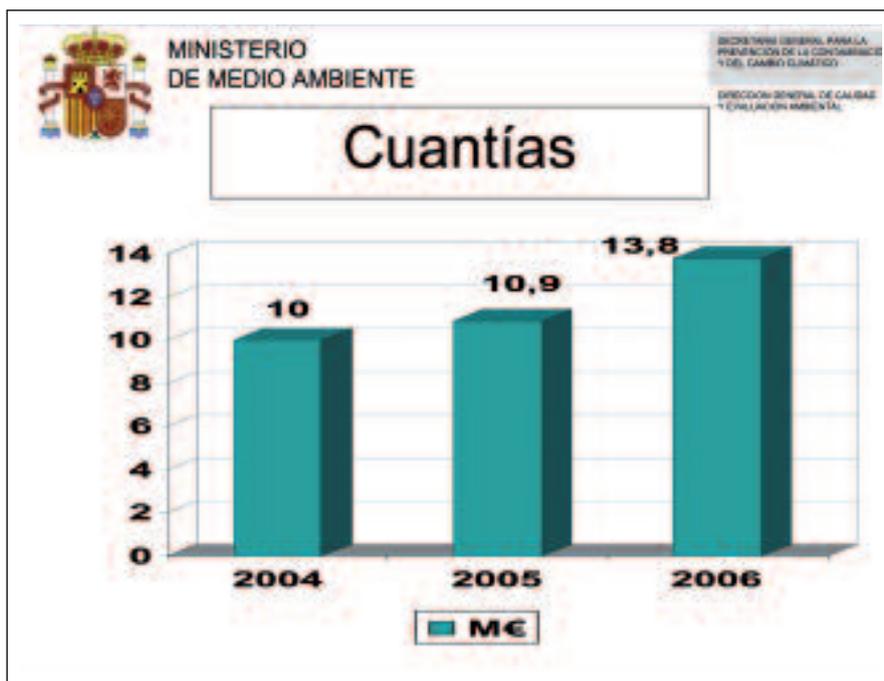
Por último, me gustaría señalar que quizás a mediados o finales del año 2006, según la tramitación parlamentaria, es muy posible que se apruebe una agencia estatal de investigación y ciencia que aúne y pueda mejorar la coordinación que existe en esta materia. Este dato creo que es importante tenerlo en cuenta e intentar realizar un seguimiento del mismo.

FINANCIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

A continuación, algunas cifras sobre financiación destinada a proyectos de I+D+i. La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha programado para el periodo 2005-2008 unas subvenciones que ascienden a unos 35 millones de euros para financiar las convocatorias de subvenciones de proyectos de I+D+i, además de unos 77 millones de euros que financian diferentes convenios de colaboración entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y otros organismos.

En cuanto a los convenios podríamos destacar el que tenemos firmado con el CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas) en



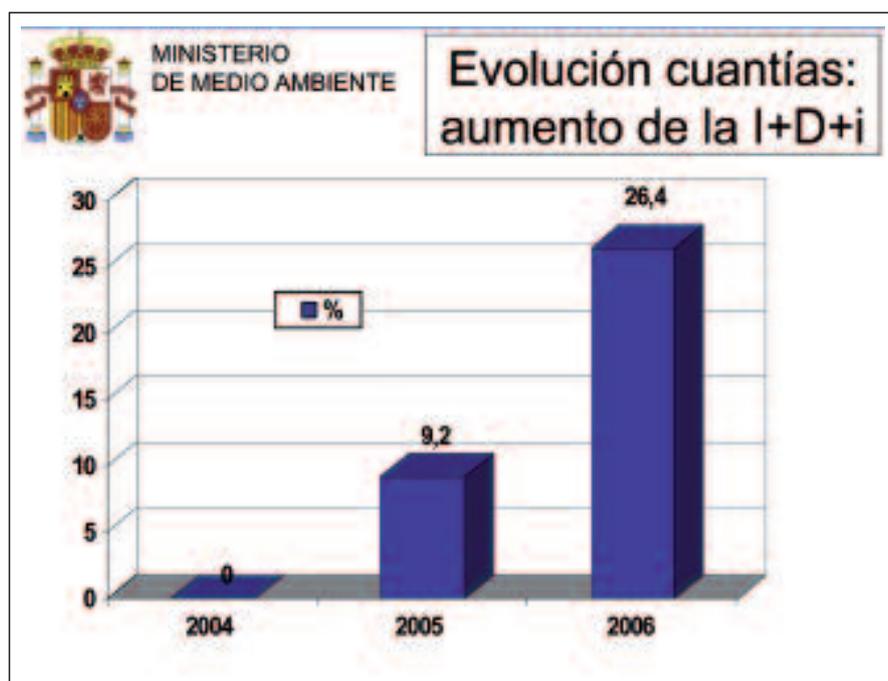


tificación de los factores científico-técnicos y económicos. Posteriormente a esta evaluación se desarrollará la resolución de las concesiones para aquellos proyectos que cumplan las características de la convocatoria.

La convocatoria de subvenciones de I+D+i del año 2004 comenzó con un presupuesto de 10 millones de euros, sin embargo finalmente, por la calidad de los proyectos, únicamente se financiaron proyectos por valor de 4,1 millones de euros. Esta reducción pudo

deberse a la novedad de las ayudas o a la publicación de la convocatoria en verano, pero la calidad de los proyectos no fue excesivamente buena.

Para la convocatoria actual del 2005, se dispuso un presupuesto de 11 millones de euros y se prevé la ejecución del 100% del mismo. En esta convocatoria se ha creado un mayor contacto con los beneficiarios y la calidad de los proyectos ha sido mucho mayor. En el año 2006 seguirá aumentando el presupuesto previsible hasta unos 14 millones de euros.



COMPARACIÓN 2004-2005 PROYECTOS PRESENTADOS POR PLANES NACIONALES								
	SUELOS	RU	RCD	LODOS	NFU	VFU	PCBs y PCTs	TOTAL
2004	45	78	18	37	18	20	0	216
2005	94	153	49	62	45	20	6	429

La dotación de subvenciones ha aumentado, desde su primera convocatoria, un 9,2% entre los años 2004 y 2005, y un 26,4% entre los años 2005 y 2006. Recientemente se publicó en la prensa que nuestra convocatoria es la que más crece dentro de la Administración General del Estado, cerca de un 30%, mientras que la media de crecimiento de las demás subvenciones es de un 25%.

Respecto al número de proyectos recibidos, en la convocatoria del año 2004 se recibieron 216 pro-

yectos, de los cuales, finalmente se subvencionaron 73 por la cuantía 4,1 millones de euros. Este año 2005 hemos recibido 429 solicitudes, de las cuales, en principio, se van a subvencionar 136 proyectos por un valor de 11 millones de euros, incluso quizá se alcancen los 12 millones de euros. En el momento actual, se están comparando las concesiones del 2005 para la aceptación final de las subvenciones.

Cada proyecto debe de presentarse dentro de alguno de los planes nacionales propuestos para el

COMPARACIÓN 2004-2005 PROYECTOS APROBADOS POR PLANES NACIONALES								
	SUELOS	RU	RCD	LODOS	NFU	VFU	PCBs y PCTs	TOTAL
2004	13	25	6	14	2	13	0	73
2005	24	49	6	24	24	8	1	136

efecto. El Plan que más proyectos recibe es el de residuos urbanos con 153 proyectos presentados en el año 2005. También se presentó gran número de proyectos en las temáticas de lodos de depuradoras, con 62 proyectos y 94 proyectos en el Plan Nacional de suelos con proyectos de descontaminación y recuperación de suelos en el mismo año. De todos los proyectos presentados, se han aprobado 136 proyectos.

El número de solicitudes recibidas en el Ministerio ha aumentado por tanto un 200%, habiendo aumentado también en torno al 200% el número de proyectos aprobados y dotados con ayudas financieras.

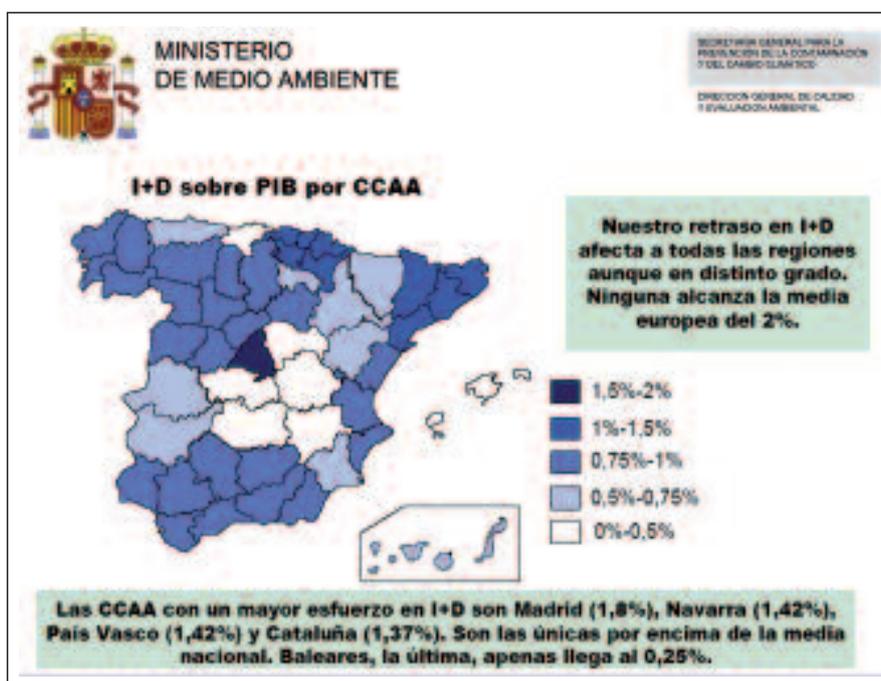
Las Comunidades Autónomas que más financiación destinan a la investigación y desarrollo son las Comunidades de Madrid, País Vasco y Cataluña con unas contribuciones cercanas al 1,5% de su Producto Interior Bruto para I+D. Para la convocatoria de las subvenciones de I+D+i del año 2004, se puede resaltar que son justamente estas tres Comunidades Autónomas las que más subvenciones han recibido.

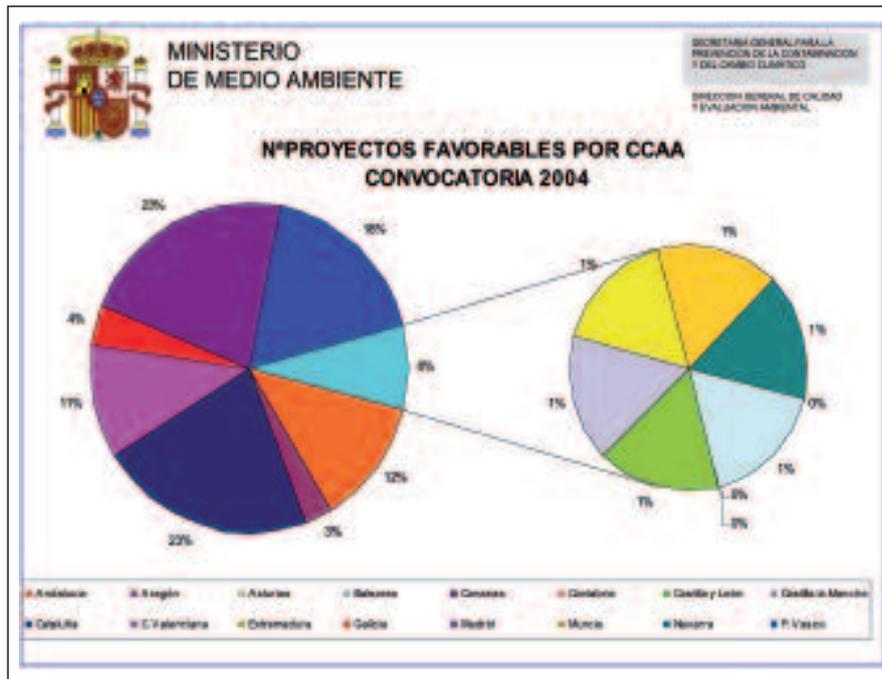
En la próxima convocatoria de subvenciones para el año 2006, se está trabajando para la mejora y la distinción de unos criterios de excelencia científico técnicos. Hasta la convocatoria actual únicamente se había tenido en cuenta como criterio de excelencia la participación de la mujer como IP (Investigadora Principal), pero a partir de la convocatoria de 2006, no sólo se incluirá la participación de la mujer como criterios de oportunidad sino también, la interven-

ción de jóvenes investigadores menores de 30 años, procedencia de determinadas regiones apoyadas por la programación estructural comunitaria, o criterios especiales para las pymes.

Para la convocatoria de 2006 también se fomenta el consorcio público-privado mediante la exención para las pequeñas empresas de la constitución del aval que garantice la subvención concedida. En este sentido se conseguirán así mismo posibles alianzas entre pequeñas y grandes empresas, en las que las pequeñas empresas participarán como directores coordinadores para la solicitud de los proyectos y mediante la cooperación con las empresas más grandes se incentivará la producción de sinergias por la coordinación organizativa.

Como novedades, la convocatoria de subvenciones del 2006 se adelanta desde el mes de mayo hasta el mes de enero, con lo que se dota a las diferentes empresas, centros de investigación y universidades de mayor tiempo para la ejecución y presentación de sus proyectos. En esta convocatoria también se hará un mayor y mejor uso de las nuevas tecnologías de comunicación. En este sentido la página web del Ministerio será el medio de comunicación por excelencia de las diferentes etapas de la convocatoria. Entre otras, se ha publicado en la página web el listado de todos los proyectos recibidos para la convocatoria actual y que están en fase de preceptación, las guías de justificación, etc. Otras novedades para la nueva convocatoria 2006 serán las líneas de actuación ampliadas a prevención de la





contaminación y la potenciación del medio ambiente urbano.

CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE LISBOA/GOTEMBERGO

Como contribución modesta al proceso de Lisboa y Gotemburgo, desde la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental se planea el desarrollo sostenible en los tres pilares básicos: económico, social y ambiental. También se promueve la mejora de la competitividad y la productividad desde el punto de

vista del desarrollo sostenible, las tecnologías limpias, el empleo más cualificado y mejor remunerado. En este sentido, el propio desarrollo de la industria de tecnologías limpias favorecerá la mejora del empleo, mediante la creación de industrias intensivas en tecnología y no en mano de obra. Planteamos esta contribución desarrollando criterios de oportunidad basados en la igualdad de género, el fomento de la innovación joven, la cohesión regional, el fomento de los consorcios y de la mayor participación de las pymes.

Muchas gracias.

5.

COLOQUIO SOBRE EL SEGUNDO BLOQUE DE PONENCIAS



D. JOSÉ ANTONIO LARREA TÉLLEZ

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO Y VIVIENDA

Gobierno de Navarra

Respecto a la ponencia del Sr. Pastor, dentro de la página web del Ministerio de Medio Ambiente, ¿dónde podemos encontrar las intervenciones que ha comentado?

Así mismo, me gustaría saber si es posible tener acceso a las presentaciones que se han utilizado durante el bloque de ponencias.

D. ISRAEL PASTOR SAINZ- PARDO

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Ministerio de Medio Ambiente

Toda la información a la que me he referido durante mi ponencia está a disposición pública en la página web del Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es, en el área de "Calidad Ambiental", y en la opción "Subvenciones I+D+i", donde se actualiza constantemente la información sobre financiación.

D. JUAN MARTÍN PÉREZ

VOCAL ASESOR

GABINETE DE LA MINISTRA

SECRETARIADO DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES.

Ministerio de Medio Ambiente.

Todas las transparencias utilizadas por nuestros ponentes se incluirán en la página web de la Red de Autoridades Ambientales, encuadrada también en la página web del Ministerio de Medio Ambiente

(http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/index.htm)

D^a. PILAR GARCÍA DOÑORO

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN
TERRITORIAL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

Ministerio de Economía y Hacienda

Muchas gracias por las presentaciones que habéis realizado.

Referente a la ponencia del Sr. Pastor, y sus comentarios sobre las nuevas líneas de actuación para la financiación de proyectos de medio ambiente urbano en el 2006. Me gustaría hacer una reflexión ya que, teniendo en cuenta que precisamente el medio ambiente urbano será una de las temáticas con entidad propia en la futura programación, animaros a examinar si esta misma temática, teniendo en cuenta los futuros Reglamentos y la futura programación, pudiera establecerse como una línea de actuación que se pudiera presentar en alguno de nuestros objetivos. Tal vez merecería la pena tenerlo en cuenta.

Muchas gracias.

6.

TERCER BLOQUE DE PONENCIAS

EXPERIENCIAS NACIONALES Y REGIONALES EN ECOINNOVACIÓN

MODERADOR: D. LUIS HUMBERTO NAVARRO TENEDOR

SECRETARIO AUTONÓMICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

REGIÓN DE MURCIA



Mesa del tercer bloque de ponencias. De izquierda a derecha, Eloy Piernagorda Aguilera, Luis Humberto Navarro Tenedor y José Álvarez Díaz

“ANÁLISIS DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN AMBIENTAL FINANCIADOS POR LIFE III”

D. JOSÉ ÁLVAREZ DÍAZ

PRESIDENTE

SOCIEDADE GALEGA DO MEDIO AMBIENTE



En primer lugar, como anterior responsable de la Red de Autoridades Ambientales, quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a todos los miembros de la Red la colaboración que han demostrado, desde la puesta en marcha de este foro, con su participación e interés en las diferentes reuniones celebradas. Así mismo, agradezco a las asistencias técnicas de la Red de Autoridades Ambientales el trabajo desarrollado hasta la presente XXV Jornada Temática.

Para mí, desde el punto de vista personal y profesional, ha sido una etapa excelente la desarrollada en la Red. Desde este foro se ha trabajado desde la cooperación y coordinación con compañeros de las diferentes Consejerías de Medio Ambiente y, desde una época más reciente, con compañeros también de las Consejerías de Economía y Hacienda que permitirá realmente la consecución del reto que esta Red supone.

Así mismo, transmito al nuevo responsable del Secretariado de la Red mis mejores deseos y ofrezco mi modesto conocimiento y experiencia y toda mi colaboración para que la Red de Autoridades Ambientales prosiga el camino comenzado.

Actualmente, desde la Sociedad Gallega de Medio Ambiente, ofrezco toda mi colaboración en futuros encuentros de la Red así como en colaboraciones tecnológicas de futuros proyectos orientados a las tecnologías ambientales.

INTRODUCCIÓN: PROGRAMA LIFE - MEDIO AMBIENTE

El objetivo de mi ponencia será el análisis de los proyectos de innovación ambiental financiados por el programa LIFE III, más específicamente por LIFE - Medio Ambiente.

El Programa LIFE - Medio Ambiente es el único instrumento financiero dedicado de forma exclusiva al medio ambiente. La gestión del Programa la realiza la Unidad LIFE de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, siendo el Ministerio de Medio Ambiente la Autoridad Nacional en el Estado español de este Programa y el representante en el Comité LIFE.

El Programa fue pionero, desde su creación en 1992, en lo referente a la innovación de tecnologías y financiación de proyectos de tecnologías ambienta-

les. En este sentido se adelantó a las actividades que se desarrollan en la actualidad para la consecución de la Agenda de Lisboa.

Hasta el momento, el Programa no ha sido suficientemente explotado por nuestro país. En este sentido, tenemos una asignatura pendiente sobre la necesidad de una mayor divulgación de las experiencias desarrolladas y proyectos financiados por el Programa.

El principal objetivo del Programa no es sólo el impulso de la investigación y el desarrollo sino también la promoción para la aplicación a gran escala de los proyectos financiados por el mismo. Se debe de promover el aprovechamiento de los proyectos ya desarrollados y evaluados por la Comisión Europea para su implantación en diferentes localizaciones.

Desde este punto de vista, siempre se ha pretendido informar, desde el foro de la Red de Autoridades Ambientales y desde los Comités de Seguimiento de los Fondos Estructurales, sobre los proyectos financiados por LIFE - Medio Ambiente. Estos proyectos se presentan como proyectos ejemplo para su posible desarrollo a mayor escala e incluso, si fuera posible, presentándose como posibles proyectos beneficiarios de Fondos Estructurales. Un ejemplo muy significativo es el proyecto de rehabilitación de la Ciudad Bella de Barcelona, proyecto LIFE - Medio Ambiente en su día, y ampliado más adelante mediante la financiación del Fondo de Cohesión.

Desde su creación, el Programa LIFE ha financiado tres ámbitos temáticos: naturaleza, medio ambiente y terceros países. Actualmente, está a punto de finalizar la última convocatoria del programa LIFE - Medio Ambiente. El día 30 de noviembre finaliza el plazo para la presentación de las propuestas a la Comisión Europea. Las propuestas de la convocatoria actual de LIFE - Medio Ambiente se han centrado en cinco ámbitos temáticos como son: la ordenación del territorio, la gestión sostenible del agua, reducción del impacto ambiental de las actividades económicas, reciclaje de residuos y reducción del impacto ambiental de los productos y servicios.

El objetivo principal de la convocatoria 2005-2006 fue la promoción de las tecnologías ambientales que contribuyeran a alcanzar los objetivos de las estrategias de Lisboa y Gotemburgo, dando especial relevancia a la identificación de los obstáculos e impedimentos que dificultan la implantación de los proyectos a gran escala, y difusión de los resultados obtenidos.

En este sentido, invito a todos los interesados en conocer los resultados de los proyectos LIFE - Medio Ambiente a que visiten la página web del Ministerio de Medio Ambiente donde encontrarán un enlace a la base de datos de los proyectos LIFE de la Comisión Europea². Existe información sobre los miles de

² *Página web Programa LIFE:*
http://mma.es/polit_amb/life/life_que.htm#



proyectos que han sido financiados en el conjunto de la Unión Europea y que son muy buenos ejemplos de demostración para su aplicación a mayor escala. Estos proyectos cuentan además con la fiabilidad de haber sido avalados y probados tecnológicamente por la Comisión Europea.

PROYECTOS ESPAÑOLES APROBADOS EN LIFE III

España ha sido, desde la creación del Programa, uno de los principales beneficiarios de este instrumento financiero. Si estudiamos la evolución de las ayudas recibidas por proyectos españoles desde la convocatoria 2000-2001, podemos observar que, aunque la dotación económica comparada con el montante financiado de los Fondos Estructurales es muy pequeña, se han financiado gran número de proyectos con gran impacto en nuestro país. En la convocatoria 2004-2005, por ejemplo, la ayuda dotada fue de 12 millones de euros, siendo la inversión total del Programa LIFE - Medio Ambiente de 29 millones de euros y ocho Comunidades Autónomas españolas las beneficiadas de estas ayudas.

Entre los ámbitos temáticos financiados por el Programa LIFE - Medio Ambiente destaca sobretodo el ámbito de los residuos habiendo recibido el 43% de las ayudas recibidas en la convocatoria 2004-2005.

La distribución por Comunidades Autónomas

refleja que más o menos todas las Comunidades han sido beneficiarias de al menos parte de proyectos LIFE, destacando la cantidad de proyectos desarrollados por las Comunidades Autónomas de la zona mediterránea (Cataluña y Valencia) que han sido las máximas beneficiarias españolas de financiación del Programa LIFE - Medio Ambiente desde su creación.

MEJORES PROYECTOS LIFE

En el Grupo de Trabajo de "Mejores prácticas" de LIFE - Medio Ambiente desarrollado en la ciudad de Malmö, Suecia, los días 28 y 29 de abril del 2005, y convocada por la autoridad sueca representante en el Comité LIFE junto con la Unidad LIFE de la Comisión Europea con distintos Estados miembros, se hizo una preselección de los mejores proyectos financiados por el Programa LIFE - Medio Ambiente y completados en los años 2004 y 2005. Entre los 24 mejores proyectos seis de ellos, es decir el 25%, fueron proyectos españoles. Este alto porcentaje destaca la gran capacidad de España como principal beneficiario de este instrumento financiero en el conjunto de la Unión Europea junto con Italia. Según los criterios de excelencia establecidos por el Comité, España tiene el mayor número de proyectos entre los 24 clasificados pero además, uno de estos proyectos, el proyecto Enerwaste, forma parte de los cinco mejores proyectos clasificados del programa LIFE - Medio Ambiente.

Análisis de proyectos de innovación ambiental financiados por LIFE II

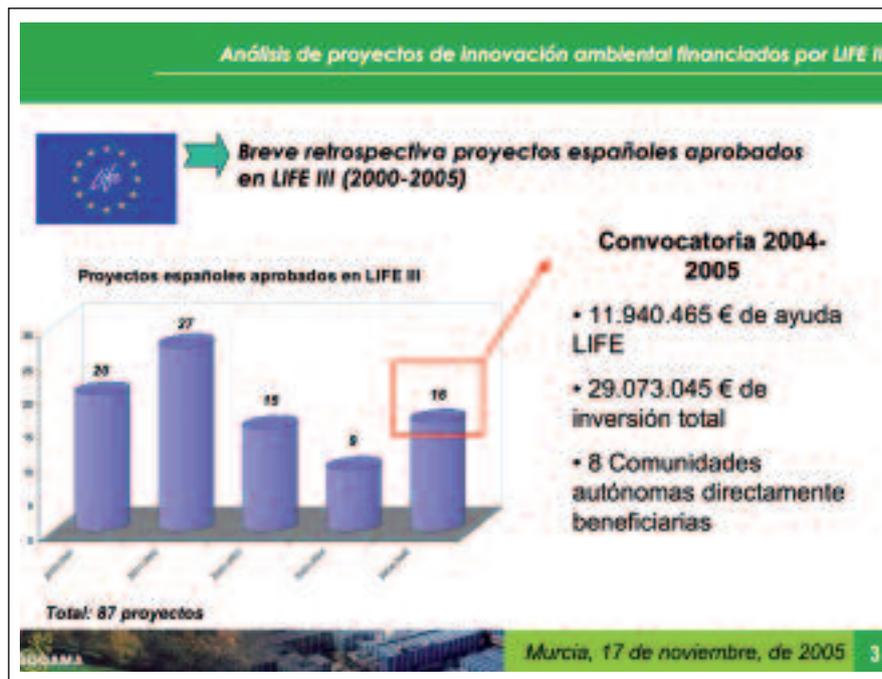


LIFE tiene por objetivo

- promover tecnologías ambientales prometedoras
- contribuyendo a alcanzar los objetivos de Lisboa y Gotemburgo
- identificando los obstáculos que impiden dar el salto entre la investigación y la aplicación a gran escala
- fortalece capacidades, pone especial énfasis en la difusión de resultados
- se preocupa, especialmente, de propuestas con gran solvencia técnica, probadas científicamente y con alto contenido tecnológico



Murcia, 17 de noviembre, de 2005 2



El proyecto Enerwaste³, proyecto de Industrias Cárnicas del Nalón, se sitúa en el segundo lugar de la clasificación de los mejores proyectos financiados por el Programa LIFE - Medio Ambiente. Sobre los cinco mejores proyectos, la Comisión Europea desarrollará una amplia difusión y divulgación para dar a conocer estos proyectos en toda la Unión Europea.

Estos datos demuestran que España sí tiene capacidad para desarrollar y presentar proyectos de innovación tecnológica para su financiación por la Unión Europea.

Otros proyectos españoles clasificados dentro del ranking de los 24 mejores son el proyecto de Afino-Conductividad, Percus, Recycling of Grease, Compost Dissemination y Ecobus. La información sobre estos proyectos está disponible en la página de los proyectos de LIFE - Medio Ambiente de la Comisión Europea⁴, así mismo, algunos de estos tienen sus propias páginas web donde se pueden encontrar todos los detalles de los mismos. Cada uno de estos proyectos incluye una dotación de un millón de euros más o menos en términos de ayuda financiera.

³ <http://www.enerwaste.info/>

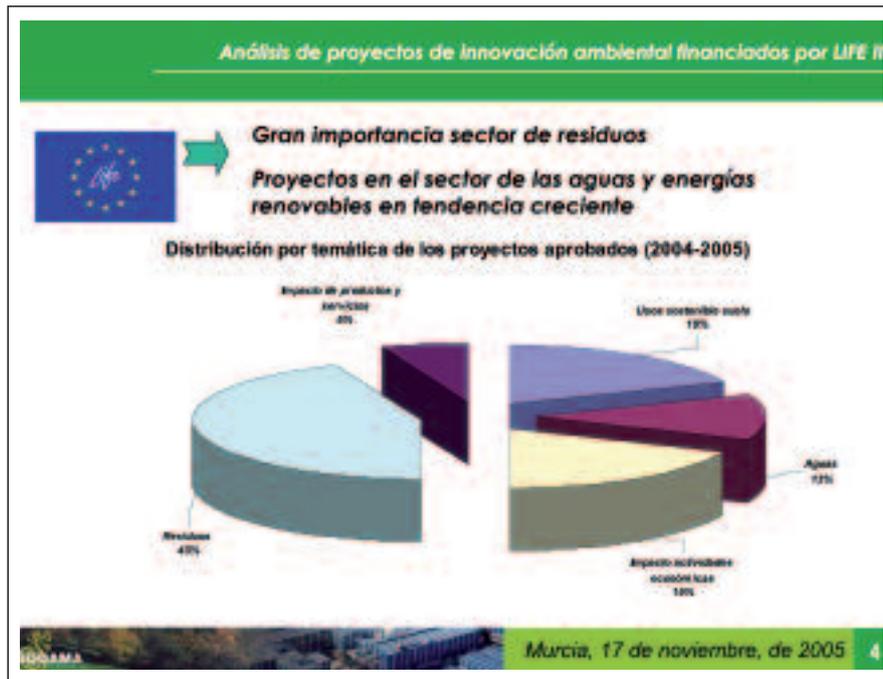
⁴ Base de datos de Proyectos LIFE de la Comisión Europea
<http://europa.eu.int/comm/environment/life/project/Projects/index.cfm>

La difusión del proyecto Ecobus presentado por la Comunidad Valenciana, concretamente por el Ayuntamiento de Valencia, está teniendo una gran repercusión en todos los Estados miembros. El proyecto propone la reutilización o reconversión de los aceites usados en biodiésel, en línea con el plan de acción de biomasa y biocombustibles que presentará a finales del 2005 la Comisión Europea. Este plan propone el establecimiento de biocombustibles en un 5,75% del total de combustibles distribuidos para el año 2010.

ÚLTIMA CONVOCATORIA PROGRAMA LIFE - MEDIO AMBIENTE

La convocatoria 2005-2006 es la última convocatoria del Programa LIFE - Medio Ambiente. El número medio de proyectos presentados por España en cada convocatoria, que junto a Italia es el país que más proyectos presenta, es del orden de 110 y 120 propuestas. Del total de propuestas presentadas, el 15% de las mismas, unos 12 proyectos, suelen ser aprobados como proyectos LIFE. Todos estos proyectos ya aprobados son los que deben servir como experiencia para el desarrollo de nuevos proyectos públicos y privados.

El Programa LIFE - Medio Ambiente, a partir del año 2007, se integra dentro del Programa Marco de Innovación y Competitividad (CIP), más específicamente en su programa de "iniciativa empresarial e innovación", para el apoyo de las tecnologías ambientales y la eco-innovación.



Los otros ámbitos temáticos del Programa LIFE se constituirán como un nuevo Programa denominado LIFE+ que tendrá dos ámbitos, uno de aplicación de la política y legislación comunitaria de medio ambiente y otro ámbito de información y divulgación y que estarán enmarcados en la nueva estrategia de la Comisión Europea del periodo de programación 2007-2013.

Son instrumentos que, en el caso de LIFE, no tienen una dotación financiera muy importante, algo más de 2.000 millones de euros para el conjunto de

la Unión Europea, pero a partir de las cuales sí se pueden conseguir nuevas vías de financiación para el aumento del alcance y aplicación de los proyectos a mayor escala.

Dentro del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad se integrará el Programa LIFE - Medio Ambiente. El objetivo de la Comisión es crear una financiación específica para el desarrollo de proyectos de eco-innovación e integrar el medio ambiente en los demás programas específicos, es

Análisis de proyectos de innovación ambiental financiados por LIFE II

Todas las Comunidades Autónomas han sido beneficiarias de totalidad o parte de proyectos

Comunidad Autónoma	Nº proyectos que actúan	Comunidad Autónoma	Nº proyectos que actúan
Andalucía	16	Ceuta-Melilla	3
Aragón	9	Valencia	23
Asturias	5	Extremadura	5
Baleares	3	Galicia	10
Canarias	4	Madrid	6
Castilla-La Mancha	9	Murcia	10
Castilla y León	12	Navarra	6
Cantabria	5	País Vasco	8
Cataluña	29	Rioja	9

Murcia, 17 de noviembre, de 2005 5

decir en el programa específico de ayuda a las tecnologías de la información y la comunicación y en el programa específico de Energía Inteligente. Se destaca a su vez el séptimo Programa Marco que incluye una dotación de 72.000 millones de euros con una parte importante destinada a tecnologías ambientales.

Si conseguimos trabajar con el objetivo de la innovación y el medio ambiente de una forma coordinada y en cooperación con las diferentes instituciones, incluidos los acuerdos transnacionales con otros miembros de la Unión Europea, España no tendrá ningún problema en seguir recibiendo apoyo financiero europeo.

En este sentido, es necesario que desde foros de cooperación y coordinación como la Red de Autoridades Ambientales se contribuya desarrollar una coherencia entre todas las vías de financiación, para la presentación de candidaturas acordes con los criterios de excelencia y recepción de Fondos Comunitarios.

Muchas gracias por su atención y espero tener la posibilidad de poder participar en futuros encuentros. Reitero a su vez el ofrecimiento desde la Sociedad Gallega de Medio Ambiente para participar en aquellos proyectos donde podamos contribuir como socios tecnológicos.

Muchas gracias.

PROYECTO ARIES

D. LUÍS HUMBERTO NAVARRO TENEDOR

SECRETARIO AUTONÓMICO DE DESARROLLO
SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

REGIÓN DE MURCIA

D. ELOY PIERNAGORDA AGUILERA

DIRECTOR PROYECTO ARIES

IBERDROLA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAU
(IBERINCO)



Antes de presentar la ponencia sobre el Proyecto ARIES, desarrollado en la Región de Murcia, permítanme darles la bienvenida a la Comunidad de Murcia, así como agradecerles su asistencia a la XXV Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales.

La Región de Murcia está experimentando un desarrollo económico, social e industrial muy importante, fruto del trabajo y del esfuerzo de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad, así como del apoyo del Estado español y de la Unión Europea. En este sentido, desde las diferentes Consejerías de la Comunidad seguiremos trabajando para el desarrollo de la región y esperamos, más específicamente en el ámbito del medio ambiente, poder contribuir a todos los objetivos planteados por esta Red.

Referente al cambio de estructura en el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, quería agradecer el trabajo desarrollado por D. José Álvarez durante estos años en la Red así como transmitir mis mejores deseos a D. Juan Martín como responsable actual del Secretariado.

INTRODUCCIÓN

En nuestra exposición nos apartaremos un poco de la línea económica y de financiación que ha marcado la Jornada Temática para presentar el Proyecto ARIES.

Este proyecto nace con la preocupación de la calidad del aire en la zona del Valle de Escombreras de la Región de Murcia. La zona cuenta con una alta concentración de industrias que producen emisiones a la atmósfera de gases contaminantes, por lo que la acción de vigilancia de la calidad del aire y de esas emisiones era necesaria.

En la actualidad, y según el Plan Energético Nacional, la concentración industrial de la zona se completa con otras tres centrales que se pondrán en marcha y estarán a pleno rendimiento con una producción de 3.000 megavatios (MW) a finales del año 2006.

Como consecuencia de este gran aumento industrial en la zona, la Comunidad Autónoma de Murcia ha querido asegurar la máxima calidad del aire, y que los ciudadanos de la Región tengan las máximas garantías sobre su salud y seguridad del aire que respiraban. En este sentido, la Región de Murcia ha trabajado en cooperación

con las Compañías eléctricas involucradas, el Ministerio de Medio Ambiente y demás autoridades ambientales para el aseguramiento de un ambiente de calidad.

El Proyecto ARIES ha sido nuestro instrumento para la vigilancia y calidad del aire de la zona. Este proyecto incluye un modelo predictivo meteorológico que garantiza constantemente la calidad del aire de la zona. El proyecto está actualmente en desarrollo con el objetivo de que concluya brevemente.

En referencia con los espacios naturales colindantes a la zona de estudio, el Proyecto ARIES incluye, así mismo, indicadores de detección de contaminación susceptible de amenaza para los espacios naturales del Valle de Escombreras.

Este Proyecto, pionero en España y en todo el mundo, dará unos resultados extraordinarios y exportables a otros países del mundo que puedan estar interesados en la misma tecnología.

A continuación, el Sr. Eloy Piernagorda Aguilera, director del Proyecto ARIES y físico del aire de la empresa Iberinco, expondrá con más detalle las características del proyecto.

Antes de su exposición, simplemente aprovechar la ocasión, para agradecer al Sr. Piernagorda y a su empresa, el trabajo y el esfuerzo realizado a lo largo de estos años.

EL PROYECTO ARIES

El Proyecto ARIES ha sido desarrollado por Iberinco, área de ingeniería y consultoría del Grupo Iberdrola. El nacimiento del proyecto se remonta al año 2000, cuando los promotores de Repsol-YPF, BP e Iberdrola Generación presentaron los proyectos para la construcción de tres plantas de Ciclo Combinado, con una producción total de 3.000 megavatios, en el Valle de Escombreras.

En el 2000-2002, el Ministerio de Medio Ambiente publicó las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) de dichas instalaciones, en las cuales se estipulaban una serie de requisitos ambientales que debían ser cumplidos por las mismas, como paso previo para su entrada en operación. Igualmente, en dichas DIA se efectuaba la recomendación de cooperación entre los promotores de las diferentes instalaciones para no duplicar infraestructuras y esfuerzos por parte de los promotores.

Los citados requisitos medioambientales incluían la

realización de estudios de caracterización meteorológica, de dispersión de contaminantes, de evaluación de la situación preoperacional de los niveles de ozono en las áreas de influencia de las instalaciones, así como el diseño, el desarrollo y la implantación de ciertas infraestructuras medioambientales que incluían: sistemas meteorológicos de medida, una red de vigilancia y una serie de herramientas de modelización de ayuda.

En particular, las DIA especificaban la necesidad del desarrollo de un modelo de predicción meteorológica y de la contaminación de origen fotoquímico, así como la aplicación de medidas correctoras, en caso de que existiera la superación o, previsión de superación, de los límites de emisión de un determinado estándar de calidad.

En abril del año 2002, tuvo lugar la primera reunión de todas las partes implicadas: el Ministerio de Medio Ambiente, la Dirección General de Calidad Ambiental, la Dirección General de Protección Civil y los actuales promotores de las instalaciones AES, Gas Natural e Iberdrola. Después de varias negociaciones, se decidió el desarrollo de un proyecto conjunto, que ejecutaría la empresa Iberinco.

El proyecto a desarrollar debía incluir todos los requerimientos de las DIA mediante la implantación práctica de un sistema de supervisión del medio ambiente atmosférico, como herramienta de ayuda a los Planes Operativos de la zona, los cuales desarrollan los manuales de gestión de emisiones en el área. Dicha herramienta ayudará a conocer la situación de las condiciones de dispersión atmosférica de la zona de estudio, efectuando una previsión de las condiciones futuras, de tal manera que, se permita ayudar a decidir la actuación requerida en cada momento.

El estudio preliminar comprendía un muestreo intensivo de las zonas de influencia de las emisiones actuales, para la evaluación de su estado de contaminación inicial. Así mismo, se realizó la medida en continuo de las variables meteorológicas de la zona y sondeos en altura realizados conjuntamente con el Instituto Nacional de Meteorología. Los datos recogidos se utilizan para ayudar en las actividades de caracterización meteorológica y en la implantación de los modelos de dispersión de contaminantes atmosféricos incluidos en el sistema de supervisión del medio ambiente atmosférico.

Una vez finalizado el proyecto, a través de las herramientas desarrolladas se dispondrá de un sistema de vigilancia de la contaminación atmosférica que ayudará a gestionar mejor las emisiones en la zona.

Muchas gracias por su atención.

7.

CLAUSURA INSTITUCIONAL



Mesa del acto de clausura. De izquierda a derecha, Eloy Piernagorda Aguilera, Luis Humberto Navarro Tenedor y Juan Martín Pérez.

D. JUAN MARTÍN PÉREZ

SECRETARIADO DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES.

Ministerio de Medio Ambiente.

Si me permiten, antes del cierre definitivo de la Jornada Temática, querría poner de manifiesto mi satisfacción, ya que creo que ésta ha sido una Jornada especialmente interesante. Ha sido una Jornada Temática de retos, donde se han planteado muchos objetivos para el nuevo periodo de programación los cuales tendrán que ser afrontados a partir de las nuevas directrices de Financiación Comunitaria, tecnologías ambientales, competitividad, empleo, y desarrollo de nuevas actividades productivas respetuosas con el medio ambiente.

En este sentido, quiero expresar a todos mi agradecimiento. En primer lugar, agradecer a todos vuestra presencia en esta XXV Jornada Temática. En segundo lugar, agradecer a D. José Álvarez toda su colaboración que, desde que nos conocemos, ha sido continua tanto en la propia Red como en los Grupos de Trabajo y en la Red Europea de Autoridades Ambientales. Agradecer por supuesto la confianza que ha puesto en mí el Ministerio de Medio Ambiente con esta nueva responsabilidad. Entiendo que para mí no es únicamente un reto profesional sino también personal. Espero poder fomentar la concordia y la colaboración que en este momento la Red necesita sumar; y que creo que debe ser mi principal objetivo. Espero que al igual que nuestro nuevo

reto de financiación, yo sea capaz de coordinar y de articular este foro de integración del medio ambiente y los Fondos Comunitarios. En cualquier caso, yo soy una pieza más de la Red, y además una pieza bastante pequeña, porque la Red de Autoridades Ambientales es el conjunto de todos sus miembros.

Quiero, por último, agradecer enormemente el esfuerzo que ha realizado el Secretario Autonómico de la Región de Murcia, D. Luis Humberto Navarro, así como la acogida de su ciudad y la organización de la Jornada Temática y de estos días de estancia. Me consta que se ha realizado un gran esfuerzo. Agradezco vuestra recepción y el trato que hemos recibido de todos.

D. LUIS HUMBERTO NAVARRO TENEDOR

*SECRETARIO AUTONÓMICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.*

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE.

Región de Murcia.

Reitero una vez más mi agradecimiento por su asistencia a nuestra ciudad. Espero que nos encontremos todos de nuevo en la Comunidad Autónoma que acoga la próxima Jornada Temática y la próxima Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

Muchas gracias. Queda clausurada la XXV Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales.